Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA
DIRECCION GENERAL
DEL BOLETIN OFICIAL

PRIMERA SECCION

Legislación y Licitaciones

Año LXIV — Buenos Aires, jueves 12 de julio de 1956 — Número 18.189

Ratifícanse Diversos Convenios Internacionales del Trabajo

DECRETO-LEY Nº 11.594. — Bs. As., 2/7/1956.

VISTO: Lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Previsión, requiriendo la ratificación de los Convenios Nº 18, relativo a la indemnización por enfermedades profesionales; Nº 28, relativo a la protección contra los accidentes de los trabajadores empleados en la carga y descaega de los buques; Nº 31, relativo al límite de las horas de trabajo en las minas de carbón; Nº 68, relativo a la alimentación y al servicio de fonda a bordo de los buques; Nº 88, relativo a la organización del servicio de empleo; Nº 90, relativo al trabajo nocturno de los menores en la industria; Nº 95, relativo a la protección del salario; Nº 98, relativo a la aplicación de los principios del derecho de sindicación y de negociación colectiva, y CONSIDERANDO: Que la Nación Argentina es Estado Miembro de la Organización Internacional del Trabajo en virtud de las disposiciones de la Ley Nº 11.722 que aprobó el Pacto de la Sociedad de las Naciones, cuya parte XIII contiene la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, y en virtud también, de lo dispuesto por la Ley número 13.559 que ratifica los Instrumentos de Enmienda de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo que integran a dicha organización dentro del Sistema de organismos especializados de las Naciones Unidas; Que dicha calidad de Estado Miembro implica la obligación constitucional de someter a las autoridades competentes, para su ratificación, los convenios internacionales del trabajo aprobados por la Conferencia respectiva, según lo establece el artículo 19, párrafo 5º, de la constitución de la O. I. T.; Que existe concordancia entre las disposiciones de los convenios internacionales del trabajo cuya ratificación se requiere y las normas de la legislación del trabajo de la Nación Argentina; Que es el firme propósito de este Gobierno Provisional cumplir con las obligaciones internacionales que derivan de los instrumentos aceptados y colaborar con la Organización Internacional del Trabajo para la realización de sus altos fines y objetivos, tendientes todos ellos a un mismo fin que es el establecimiento de la paz social; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Ratifícanse los siguientes Convenios Internacionales adoptados por la Conferencia Internacional del Trabajo dependiente de la Organización Internacional del Trabajo:

Nº 18 — Relativo a la indemnización por enfermedades profesionales, adoptado en la Séptima Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (Ginebra, 1925);

Nº 28 — Relativo a la protección contra los accidentes de los trabajadores empleados en la carga y descarga de los buques, adoptado en la Duodécima Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (Ginebra, 1929);

Nº 31 — Relativo al límite de las horas de trabajo en las minas de carbón, adoptado en la Décimo Quinta Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (Ginebra, 1931);

Nº 68 — Relativo a la alimentación y al servicio de fonda a bordo de los buques, adoptado en la Vigésima Octava Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (Seattle, 1946);

Nº 88 — Relativo a la organización del servicio del empleo, y

Nº 90 — Relativo al trabajo nocturno de los menores en la industria, adoptados en la Trigésima Primera Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (San Francisco, 1948);

Nº 95 — Relativo a la protección del salario, y

Nº 98 — Relativo a la aplicación de los principios del derecho de sindicación y de negociación colectiva, adoptados en la Trigésima Segunda Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (Ginebra, 1949).

Art. 2º — Comuníquese a la Oficina Internacional del Trabajo, por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, remitiéndose el correspondiente instrumento de ratificación.

Art. 3º — El presente decreto-ley será refrendado por el señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Trabajo y Previsión, Relaciones Exteriores y Culto, Ejército, Marina y Aeronáutica.

Art. 4º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Luis A. Podestá Costa. — Raúl C. Migone. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause.

DECRETO-LEY Nº 11.595. — Bs. As., 2/7/1956.

VISTO la comunicación elevada por el Ministerio de Trabajo y Previsión, solicitando la ratificación del Convenio Nº 100, relativo a la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor, adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo en su trigésima cuarta reunión, y CONSIDERANDO: Que uno de los objetivos fundamentales del Gobierno de la Revolución Libertadora, es, como se ha puesto de manifiesto públicamente en anteriores oportunidades, el cumplimiento de las obligaciones y compromisos internacionales, contraídos legalmente por el país; Que la República Argentina, ha sido uno de los primeros estados que ingresó a la Organización Internacional del Trabajo, apenas iniciadas sus actividades en el año 1919; Que como Estado Miembro de la misma, debe considerar y estudiar la posibilidad de dar forma de ley o de adoptar otras medidas para que los convenios adoptados en las Conferencias Generales de la Organización tengan plena vigencia en su territorio (art. 19, inc. 5, ap. b, constitución de la Organización Internacional del Trabajo); Que cabe expresar que con respecto al reconocimiento del principio de igualdad de salario por un trabajo de igual valor, ello ha sido una preocupación inicial y constante de la Organización Internacional del Trabajo, ya que figura entre los objetivos y fines a alcanzar, consignadas en el preámbulo de su Constitución, a la cual nuestro país se adhirió al tiempo de su ingreso como miembro de la misma; Que es también objetivo fundamental del actual Gobierno Provisional, no escatimar esfuerzo alguno para impulsar el progreso social, poniendo en ejecución medidas y disposiciones legales que signifiquen avances en la práctica de la Justicia y equidad al acordar a grupos o sectores de la clase trabajadora derechos y beneficios cuyo otorgamiento les estaba negado por prejuicios o por falta de una verdadera conciencia social; Que es por ello que el actual Gobierno dictó el Decreto Nº 7.897/55 creando en el Ministerio de Trabajo y Previsión, la Dirección Nacional de la Mujer y la Comisión Nacional de la Mujer, organismos éstos entre cuyos fines se encuentra el de propender a que se lleve "a la práctica el principio de la equivalencia de salarios sin distinción de sexos"; Que posteriormente á la sanción del decreto que se acaba de mencionar, la política del Gobierno Provisional tendiente a establecer una equivalencia entre la remuneración del trabajo masculino con la del trabajo femenino, se ha efectivizado más concretamente en el Decreto-Ley 2.739/56 en cuyos considerandos se expresa: "que tanto la realidad social, no interpretada por el anterior régimen, como las más adelantadas doctrinas sociales aconsejan la progresiva equiparación del salario entre la mano de obra masculina y femenina, por un trabajo de igual valor"; Que el texto legal que se acaba de mencionar, establece en su parte dispositiva la perfecta equivalencia de remuneración entre el trabajo masculino y el femenino, con respecto al salario vital mínimo y aún para aquellos casos en que los salarios establecidos en los actuales convenios colectivos de trabajo representen una diferencia del 10 % entre las remuneraciones de ambas ramas de las clases trabajadoras; Que debe tenerse en cuenta, como importante antecedente de juicio, el hecho de que tanto la delegación gubernamental como la de los patrones y obreros argentinos que asistieron a la trigésima cuarta reunión de la Conferencia General, en donde, como se ha visto, se adoptó el Convenio cuya ratificación se solicita, votaron en favor de la aprobación de dicho instrumento convencional; Que todo lo expues-

(Continúa en la Pág. 2)

NORMAS PARA ENVASES DE CREMA DE LECHE

RESOLUCION Nº 11 C. — Bs. As., 19/6/1956.

VISTO el Expediente M. C. N. Nº 60.831/55, por el cual se solicita se autorice a envasar crema de leche en envases de hojalata, y CONSIDERANDO: Que por Resolución M. I. C. Nº 391/51 se prohibió la utilización de metales laminados ferrosos o no en la fabricación de envases para crema de leche destinada al consumo interno; Que tal medida tuvo por objeto racionalizar asimismo el consumo de hojalata ante un abastecimiento interno anormal; Que en la actualidad las existencias de ese material permiten considerar el levantamiento de esa restricción y que con ello se logrará mejorar el abastecimiento de crema de leche en aquellas zonas donde la provisión de productos lácteos es deficitaria; Que por razones del procedimiento de higienización y conservación la técnica así lo aconseja; Por ello, atento a las facultades conferidas por los Decretos números 16.024/50 y 2.046/55 y lo informado por la Dirección Nacional de Comercio Interior (Envases, Conservación y Movimiento),

El Ministro de Comercio e Industria, Resuelve:

1º — Autorízase el uso de metales laminados, ferrosos o no, en la fabricación de envases para crema de leche destinados al consumo interno.

2º — Regístrese, publíquese, comuníquese, hágase saber a los señores Interventores Nacionales y vuelva a la Dirección Nacional de Comercio Interior para su conocimiento y demás efectos.

Martínez

COMISION NACIONAL DEL MONUMENTO Y PARQUE NACIONAL A LA BANDERA

DECRETO-LEY Nº 11.597. Buenos Aires, 2/7/1956.

VISTO el Expediente 18.577-R-1956, por el que la Comisión Nacional del Monumento a la Bandera, solicita el cambio de la designación actual, por la de "Comisión Nacional del Monumento y Parque Nacional a la Bandera", y CONSIDERANDO: Que el pedido de referencia tiene por objeto corregir una omisión en la denominación de la citada Comisión, ya que el Decreto Nº 817/44 establecía atribuciones para todo lo relacionado con el Parque Nacional a la Bandera a una Comisión designada a tal fin, distinta de la que tenía a su cargo la construcción del monumento en sí; Que al renunciar el 3 de julio de 1950 en forma conjunta ambas Comisiones cuyos integrantes eran las mismas personas, no se procedió a designar en su reemplazo las dos nuevas comisiones como correspondía, sino únicamente la del Monumento; Que la unidad existente entre el Parque Nacional a la Bandera y el Monumento a la Bandera, no solo es en virtud de razones artísticas y técnicas, sino por el reconocimiento implícito del Decreto número 817/44; Que es anhelo del Gobierno Provisional de la Nación y del Pueblo Argentino, que el Monumento y su Parque sean pronto una realidad para librarlos a la admiración y veneración de toda la ciudadanía,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Modifícase la denominación actual de la Comisión Nacional del Monumento a la Bandera, por la siguiente: "Comisión Nacional del Monumento y Parque Nacional a la Bandera".

Art. 2º — La Comisión, a los fines del cumplimiento de la Ley número 12.815 gozará de las atribuciones que establecen los Decretos Nros. 25.828 y 817 del 14 de marzo de 1939 y 17 de enero de 1944, respectivamente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos del Interior, Ejército, Marina y Aeronáutica.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Laureano Landaburu. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause.

Ratifícanse Diversos Convenios Internacionales ...

(Viene de la Pág. 1)

to, aconseja pues la aprobación de ese Convenio, no sólo por estar su texto en consonancia con la política y legislación social del Gobierno Provisional, sino también porque ello significa un decidido aporte de la República Argentina a la consolidación en el mundo del principio de la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Apruébase el Convenio Nº 100 relativo a la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor, adoptado por la trigésima cuarta reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, celebrado en Ginebra en 1951.

Art. 2º — El presente decreto-ley será refrendado por el señor Vicepresidente Provisional de la Nación, y por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Trabajo y Previsión, Relaciones Exteriores y Culto, Ejército, Marina y Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Luis A. Podestá Costa. — Raúl C. Migone. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause.

BENEFICIOS A PERSONAL MILITAR RETIRADO

DECRETO Nº 11.126. — Buenos Aires, 22/6/1956.

VISTO los Expedientes Nros. 19.657/56, 25.388/56, 24.404/56, 45.738/55 Rdo., 5.272/56 Rdo., 16.192/56, 16.207/56, 19.776/56, 16.193/56, 16.130/56, 16.196/56, 19.426/56, 5.171/56 Rdo., 5.688/56 Rdo., 16.524/56, 5.471/56 Rdo., 16.638/56, 16.645/56, 6.018/56 Rdo., 5.330/56 Rdo., 5.200/56 Rdo., 45.810/55 Rdo., 45.740/55 Rdo., 5.300/56 Rdo., 16.659/56, 15.971/56, 16.496/56, 45.797/55 Rdo., 17.060/56, 5.298/56 Rdo., 45.807/55 Rdo., 23.328/56, 5.299/56 Rdo., 45.796/55 Rdo., 17.042/56, 16.067/56, 17.286/56, 23.873/56, 25.166/56, 25.251/56, 16.204/56, 45.813/55 Rdo., 18.739/56, 19.879/56, 16.905/56, 16.932/56, 7.071/56 Rdo., 18.443/56, 18.237/56, 6.151/56 Rdo., 17.617/56, 16.595/56, 16.612/56, 6.003/56 Rdo., 16.610/56, 18.671/56, 18.361/56, 18.476/56, 20.751/56, 20.671/56, 20.972/56, 20.107/56, 21.512/56, 21.646/56, 5.785/56 Rdo., 21.317/56, 45.777/55 Rdo., 16.561/56, 5.084/56 Rdo., 45.816/55 Rdo., 45.745/55 Rdo., 45.808/55 Rdo., 5.264/56 Rdo., 5.201/56 Rdo., 5.078/56 Rdo., 5.081/56 Rdo., 5.006/56 Rdo. 5.358/56 Rdo., 5.438/56 Rdo., 16.449/56, 16.560/56, 16.550/56, 16.576/56, 19.780/56, 9.266/55 Rdo., 25.758/56, 15.993/56, 16.195/56, 6.010/56 Rdo. y 5.382/56 Rdo. (D. G. P.) Nº 19.721/56 Cde. 1 (M. E.) lo propuesto por el Ministro Secretario de Estado de Ejército, y CONSIDERANDO: Que los causantes se presentan solicitando ser incluídos en los beneficios que determinan los artículos 99 inciso 4º) y 140 inciso 4º) de la Ley Nº 13.996 apartado a) (Ley para el Personal Militar); Que los servicios prestados por los peticionantes reúnen los requisitos exigidos para ser incluídos en tal beneficio: revistar en servicio efectivo, a los fines del goce de toda otra bonificación, emolumento y cualquiera otra asignación que, sin estar comprendidos en el haber mensual perciba el personal de sus grados en actividad, servicio efectivo,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Inclúyese en los beneficios que determinan los artículos 99 inciso 4º) apartado a) y 140 inciso 4º) de la Ley Nº 13.996 (Ley para el Personal Militar), al personal de Oficiales Superiores (Retirados) que se mencionan a continuación: General de Brigada "Expedicionario al Desierto", D. Elbio Carlos Anaya (Nº 191 - Instituto), General de Brigada D. Fernando José Carlés (Nº 745 - Instituto), Coronel "Expedicionario al Desierto" D. Edesio Dionicio Pereira (Nº 50.370 - Instituto), Coroneles D. Arturo Mayorga (Nº 978 - Instituto), D. José Manuel Velloso (Nº 366 - Instituto), D. Emilio Antonio Víctor Daul (Nº 182 - Instituto), D. Héctor Santiago Giachero (Nº 945 . Instituto), D. Oscar Cazalas (Nº 267 - Instituto), D. Oscar Máximo Landivar (Nº 69 - Instituto), D. Domingo Cortese (Nº 532 - Instituto), D. Carlos José Borja (Nº 1.363 - Instituto), D. Julio Argentino López Muñiz (Nº 539 . Instituto), D. Pedro Caballero (Nº 2.295 . Intituto), D. Gunther María Arturo Kuttnig (Nº 560 - Instituto), D. Rafael Brizuela (Nº 852 - Instituto), D. Alberto Frigoni (Nº 824 - Instituto), D. Augusto Gabino Rodríguez (Nº 767 . Instituto), D. Félix Alvarez (Nº 27 - Instituto), D. Emilio Faccioni (número 158 - Instituto), D. José Trindade (Nº 316 - Instituto), D. Félix Best (Nº 205 - Instituto), D. Luis María Antonio Terradas (Nº 1.004 . Instituto), D. Moisés Alberto Echegoyen (Nº 211 - Instituto), D. Diego Sosa (Nº 808 - Instituto), D. Ricardo Carlos Dillón (Nº 1.070 - Instituto), D. Eduardo Badaro (Nº 738 - Instituto), D. José Ignacio Iturralde (número 1.229 - Instituto), D. Adolfo Carlos Camilo Udry (Nº 243 - Instituto), D. Miguel Angel Di Pasquo (Nº 647 - Instituto), D. Hugo Lorenzo Binotti (Nº 252 . Instituto), D. Ricardo Francisco Mendioroz (Nº 343 - Instituto), D. Alejandro Crispiniano Ojeda (Nº 384 - Instituto), D. Pablo Berreta (Nº 212 - Instituto), D. Emilio Toft Olsen (Nº 547 - Instituto), D. Eduardo Federico Bonne (Nº 1.174 . Instituto), D. Juan Francisco Ferrari (Nº 50.416 - Instituto), D. Jorge Gregorio Rosales (Nº 1.347 - Instituto), D. Pedro Justo Octavio Harrand (Nº 798 - Instituto), D. Ricardo Marambio (Nº 656 - Instituto), D. Paz Braulio Evangelino Cabrera (Nº 845 . Instituto), D. Rodolfo Rosas y Belgrano (Nº 632 - Instituto), D. Estanislao López (Nº 1.297 - Instituto), D. Antonio Carlos Paladino (Nº 374 - Instituto), D. Martín Valentín Brumana (Nº 1.282 - Instituto), D. Teodolindo Sócrates Linares (Nº 60 . Instituto), D. Aniceto Juan Caseo (Nº 931 - Instituto), D. Juan Carranza Zavalía (Nº 520 - Instituto), D. Pascual Semberoiz (número 517 - Instituto), D. Marcelo Maximiliano Tenreiro Bravo (Nº 352 - Instituto), D. Raymundo Enrique Estrada (Nº 948 - Instituto), D. Juan José Argentino Palacios (Nº 197 - Instituto), D. Juan Carlos Poggi (Nº 1.199 - Instituto), D. Edgardo Aquiles Ballester (Nº 1.167 - Instituto), D. Abelardo de la Vega (Nº 702 - Instituto), D. Carlos Alberto Valez (Nº 405 - Instituto), D. Ovidio Silvio Riccheri (Nº 19 - Instituto), D. Fernando Mollo (nº 619 - Instituto), D. Julio César Mendoza (Nº 328 - Instituto), D. Ernesto Acuña (Nº 50.102 - Instituto), D. Mario Arturo Serrano (Nº 1.320 Instituto), D. José Alberto Souto (Nº 1.144 - Instituto), D. Rafael Lascalea (Nº 410 . Instituto), D. Angel Washington Escalada (Nº 563 - Instituto), D. Arturo Hortiguera (Nº 50.434 - Instituto), D. Salvador Martín Blanco (Nº 613 - Instituto), D. Octavio Aníbal Soria (Nº 1.043 - Instituto), D. Antonio Villalba (Nº 665 . Instituto), D. Leonel Armando de Olano (Nº 889 - Instituto), D. José María Maldonado (Nº 497 - Instituto), D. Blas Alfredo Lomuto (Nº 1.301 - Instituto), D. Rafael Solano (Nº 629 - Instituto), D. Carlos Vallarino (Nº 1.338 - Instituto), D. José de la Huerta (Nº 626 . Instituto), D. Carlos Alberto Hawkes (Nº 746 - Instituto), D. Atanasio Mera (Nº 704 - Instituto), D. Jerónimo Agustín Tasso (Nº 827 - Instituto), D. Alberto Ramón Paz (Nº 599 - Instituto), D. Raúl Chichizola (Nº 477 - Instituto), D. Alberto Juan Dominique (Nº 1.104 - Instituto), D. Ricardo Ortiz (Nº 873 - Instituto), D. Oscar Ramón González (Nº 342 - Instituto), D. Alfredo Arguero Fragueyro (Nº 334 . Instituto), D. Aníbal Suárez Girado (Nº 361 - Instituto), D. José León Etchichury (Nº 50.142 - Instituto), Coroneles Médicos D. Alejandro López Vernengo (Nº 1.938 - Instituto), D. Juan Carlos Carrillo Soto (Nº 1.958 - Instituto), Coroneles de Intendencia D. José Giovannoni (Nº 2.206 - Instituto), D. Martín Usuna (Nº 2.315 - Instituto), D. Pedro Roberto González Ortíz (Nº 2.269 - Instituto) y D. Juan Fidencio Moyano (Nº 2.232 - Instituto).

Art. 2º — Previa publicación en síntesis en el Boletín Público del Ministerio de Ejército, tome intervención el Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación para su conocimiento, agréguese copia a los legajos personales de los causantes y archívese en el Ministerio de Ejército (Dirección General del Personal).

ARAMBURU. — Arturo Ossorio Arana.

Apruébanse las Tablas del Plan Nº 14 de la Sociedad "La Franco Argentina de Capitalización S. A."

RESOLUCION S|Nº — Bs. As., 23 de mayo de 1956.

VISTO el Expediente Nº 9.182 y lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Justicia, Resuelve:

1º — Aprobar las tables de valores de rescate y préstamos para el plan Nº 14, con probabilidad de 1/2500, para títulos de valor nominal de $ 25.000 moneda nacional, en la forma de fojas ciento cuarenta y tres (143), que aplicará la sociedad La Franco Argentina de Capitalización S.A. y autorízase la emisión en una sola lámina de títulos de valor nominal de $ 25.000 m|n. para el mismo plan Nº 14, con probabilidad de 1/2500 con las condiciones generales y bases técnicas aprobadas por Resolución de 22 de abril de 1947 (fs. 62 y vta.). Dicha sociedad deberá cumplir con el requisito indicado a fs. 147.

2º — Publíquese y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Repónganse las fojas.

Landaburu.

Tarifas Para Manipuleo y Almacenamiento de Mercaderías en la Red Oficial de Elevadores

RESOLUCION "I" Nº 238. — Buenos Aires, 18|6|56.

VISTO la Resolución "H.D." Nº 75|55 en la que se establecieron las tarifas que, en concepto de manipuleo y almacenamiento, se aplicaron durante el año 1955 a la mercadería de propiedad del Estado con que se operó en las instalaciones integrantes de la red oficial de elevadores y, CONSIDERANDO: Que es necesario fijar las tasas que, por igual concepto, corresponde aplicar durante el año 1956; Que por Decreto Nº 2.540, de fecha 4 de noviembre de 1955, se suprimió la intervención que el Artículo 3º inc. b) de la Ley Nº 14.378, confería al Instituto Argentino de Promoción del Intercambio en la comercialización de los productos agrícolas, otorgandose al Instituto Nacional de Granos y Elevadores, las facultades necesarias para ejercer íntegramente esas funciones; Que dentro de ese nuevo orden administrativo, corresponde que los gastos de explotación que demanden el manipuleo y almacenamiento de la mercadería de propiedad del Estado, sean solventados por la cuenta correspondiente a la comercialización e ingresados en la respectiva cuenta presupuestaria prevista para la administración de las instalaciones portuarias y de campaña; Que, si bien se prevén considerables aumentos en diversas partidas del Presupuesto de Gastos para 1956, es factible también un aumento del tonelaje a manipular, lo que originará la consecuente reducción de los costos unitarios; Que por tales motivos resulta conveniente no modificar las tarifas que rigieron durante el año 1955; Que es función del Instituto Nacional de Granos y Elevadores la fijación de las tarifas que habrán de regir en las instalaciones que administra; según las atribuciones que le confieren los Artículos 7º inc. a) y b) y 8º de la Ley 11.742 y los Artículos 3º inc. a) y 7º inc. a) de la Ley Nº 14.378; Por ello, y lo informado por las Gerencias de Elevadores y Depósitos y de Administración y Contabilidad,

El Interventor del Instituto Nacional de Granos y Elevadores, Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse para el año 1956, en concepto de manipuleo y almacenamiento de la mercadería de propiedad del Estado con que se opere en las instalaciones integrantes de la red oficial de elevadores las siguientes tasas:

a) **Instalaciones portuarias**: Cinco pesos con sesenta centavos moneda nacional (m$n. 5,60) por quintal, aplicable a los cereales, forrajes, oleaginosos y sus subproductos que se descarguen en puerto. Dicho importe incluye, además de la descarga, almacenamiento y embarque, todos los movimientos internos que requiera la mercadería (transilos, traspiles, maquinados, etc.) así como el doble movimiento que signifiquen las transferencias de un puerto a otro o de una unidad a otra (dentro del mismo puerto).

b) **Elevadores de Campaña**: Un peso con cincuenta y cinco centavos moneda nacional (m$n. 1,55) por quintal aplicable al grano ingresado a cada unidad. El mencionado importe involucra todos los movimientos internos posteriores a la recepción, así como el almacenamiento que requiera la mercadería.

Art. 2º — Autorízase a la Gerencia de Administración y Contabilidad a disponer la transferencia de la cuenta comercialización a la respectiva cuenta presupuestaria, de los fondos que resulten de la aplicación de las tasas establecidas en el Artículo 1º, de acuerdo a los débitos que formule la Gerencia de Elevadores y Depósitos.

Art. 3º — Tome intervención la Gerencia General.

Carlos E. Christensen Gómez.

Facilítanse las Operaciones de Exportación

DISPOSICION Nº 57. — Bs. As., 10 de mayo de 1956

VISTO las Resoluciones números 191|56 y 286|56 y la Disposición Nº 38|56, y CONSIDERANDO: Que resulta conveniente facilitar las operaciones de exportación, sin perjuicio de mantener el control de precios para el mercado interno; Por ello, en uso de las facultades conferidas por el Decreto número 12.182|51 y la Resolución Nº 57|55,

El Director Nacional de Comercio Interior, Dispone:

1º — Reemplázase el Apartado 2º de la Disposición número 38 de fecha 22 de marzo de 1956, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"2º — Las operaciones de exportación, toda venta a exportadores, como asimismo todo proceso auxiliar de elaboración o acondicionamiento de mercaderías destinadas a ser exportadas están excluídas de las disposiciones de la Resolución número 191|56. A los efectos de dicha exclusión, se indicará en la correspondiente factura de venta, el nombre y domicilio del comprador, dejándose constancia que dichas mercaderías deben ser exportadas efectuándose por separado su registración contable. Las firmas compradoras de mercaderías para exportar, son responsables de que sean realmente exportadas; si no realizaren la operación de exportación podrán enajenar las mercaderías a otros exportadores. En caso de venderlas en el mercado interno, su precio no podrá ser superior al de plaza".

2º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Manuel San Miguel

Ministerio de Educación y Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras Depositadas — Ley Nº 11.723

10 DE ABRIL DE 1956

520.165 — Boletín Oficial. Diario. Cast. Prop.: Gobierno de la Provincia. San Juan, dicimebre 1955, enero 1956, febrero y marzo 1956. 500 ejs. $ 0,40. (Arg.).

520.166 — Boletín Oficial. Diario. Cast. Prop.: Gobierno de la Provincia. 650 ejs. $ 0,50. Santa Fe, enero 1956. (Argentina).

520.167 — Pregón. Diario. Cast. Prop.: Pregón, S.R.L. Lomas de Zamora (Bs. As.), marzo 1956. 3.000 ejs. $ 0,40. (Arg.).

520.168 — Justicia. Mens. Cast. Prop.: Alcira López de Lossi. Tucumán, marzo 1956. 3.500 ejs. (Arg.).

520.169 — Farol. Trimestral. Cast. Prop.: Esso, Sociedad Anónima Petrolera Argentina. Bs. As., setiembre 1955. 14.000 ejs. (Arg.).

520.170 — Nuestra Provincia. Diario. Castellano. Prop.: Nain Aón. La Plata (Bs. As.), octubre 1955 a febrero 1956. 900 ejs. (Arg.).

520.171 — Orbis Informa. Semestral. Castellano. Prop.: Orbis - Roberto Mertig. S.R.L. Bs. As., abril 1956. 10.000 ejs. (Arg.).

520.172 — El Mensajero de la Sagrada Familia. Bimestral. Cast. Prop.: Los Misioneros de la Sagrada Familia. Bs. As., marzo-abril 1956. 6.500 ejs. $ 1.20. (Argentina).

520.173 — ¡Aquí, Boedo! Mens. Cast. Propiet.: G. Cuadrado Hernández. Bs. As., marzo 1956. 3.000 ejs. $ 1,50. (Arg.).

520.174 — Progreso. Mens. Cast. Prop.: Unión Cortadores de Confecciones, Medidas y Afines. Bs. As., marzo 1956. 3.700 ejs. (Arg.).

520.175 — Impuestos. Mens. Cast. Prop.: Alfonso Lago. Bs As., marzo 1956. 2.800 ejs. $ 3. (Arg.).

520.176 — La Santa Faz. Quincenal. Propiet.: Samuel Villatián. Bs. As., 1º quincena de abril 1956. 850 ejs. $ 0,50. (Argentina).

520.177 — Patria Chica. Quincenal. Cast. Prop.: Fidel Alberto Olivera. Santa Elena (Entre Ríos), diciembre 1955 a marzo 1956. 350 ejs. $ 1. (Arg.).

520.178 — Esquel. Diario. Cast. Prop.: Luis Feldman Josin. Esquel (Chubut), marzo 1956. 3.500 ejs. $ 0.50. (Arg.).

520.179 — El Tribunal de Comercio. Diario. Cast. Prop.: Guillermo A. Blanco. Rosario de Santa Fe, marzo 1956. 1.000 ejs. (Arg.).

520.180 — Boletín Oficial. Diario. Cast. Prop.: Gobierno de la Provincia. Santa Fe, febrero 1956. 650 ejs. $ 0.50. (Argentina).

520.181 — Los Andes. Diario. Cast. Propiet.: Sociedad Diario "Los Andes" - Hnos. Calles Mendoza, marzo 1956. 1.529.126 ejs. $ 0.25. (Arg.).

520.182 — La Razón. Diario. Castell. Prop.: La Razón S. R. L. Chivilcoy (Bs. As.), marzo 1956. 3.000 ejemp. $ 0.40. Argentina.

520.183 — La Nueva Provincia. Diario. Castell. Prop.. Diario La Nueva Provincia S. R. L. Bahía Blanca (Bs. As.), marzo 1956. 36.329 ejemp. $ 0.50. Arg.

520.184 — Introducción al Modernismo Literario. 1 foll. 64 págs. Castell. Autor: Rafael Alberto Arrieta. Imp.: L. J. Rosso. Edit.: Edit. Columba. Bs. As., 9|4|56. 5.000 ejemp. $ 12.

520.194 — Rimas a Través de los Años. 1 foll. 154 págs. Castell. Ernesto de la Guardia. Imp.: F. A. Colombo. Edit.: El autor. Bs. As., 9|3|56. 500 ejemp. $ 25.

520.205 — Buenos Aireser Schtime (La Voz Bonaerense). Castell.-Idisch. Director-Propietario: Moisés Fisch. Bs. As., marzo 1956. 1.000 ejemp. $ 2. Arg.

520.215 — Mecánica Popular. Mensual. Castell. Prop.: Popular Mechanics Co. Distribuidor: A. Bois. EE. UU. de N. A., marzo 1956. 37.000 ejemp. $ 17. Extranjera.

520.216 — Tarzán. Mensual. Castell. Prop.: Ediciones Modernas S. A. Distribuidor: A. Bois. México marzo 1956. 11.000 ejemp. $ 5. Extranjera.

520.220 — Zamba para una Pena. Zamba, letra. 2 págs. Autora: Nora B. de Freire. Imp.: E M O R. Edit.: La autora. Bs. As., 28|2|56. 250 ejemp. $ 4. Arg.

520.221 — Zamba para una Pena. Zamba, música. 2 págs. Autora: Nora B. de Freire. Imp.: EMOR. Edit.: La autora. Bs. As., 28|2|56. 250 ejemp. $ 4. Arg.

520.222 — No me Olvides. Cuatrimestral. Castell. Prop.: Sociedad de las Hermanas Franciscanas de la Inmaculada Concepción. Directora. Hedvigia E. Gutmann. F. Varela (Bs. As.), 1º|3|56. 1.500 ejemp. $ 3. Arg.

520.224 — Los Ambres de Paco Bedoya. Paso-doble, letra. 2 págs. Autores: Ernesto Fernández. Servando Félix Domínguez y Januario Lomanto. Imp. y edit.: A. Boccazzi. Bs. As., 1º|4|56. 100 ejemp. $ 4. Arg.

520.225 — Los Amoes de Paco Bedoya. Paso-doble, música. 2 págs. Autores: Ernesto Fernández. Servando Félix Domínguez y Januario Lomanto. Imp. y edit.: A. Boccazzi. Bs. As., 1º|4|56. 100 ejemp. $ 4. Arg.

520.260 — Bajo la Sombra del Naranjo. Paso-doble, música. 2 págs. Autor: José Juan Porcelli. Imp. y edit.: A. Boccazzi. Bs As., 12|3|56. 200 ejemp. $ 4. Argentina.

520.261 — Quinceañera. Vals, música. 2 págs. Autor: José Juan Porcelli. Imp. y edit.: A. Boccazzi. Bs. As., 12|3|56. 200 ejemp. $ 4. Arg.

520.262 — Quinceañera. Vals, letra. 2 págs. Autor: José Juan Porcelli. Imp. y edit.: A. Boccazzi. Bs. As., 12|3|56. 200 ejemp. $ 4. Arg.

520.263 — Bajo las Sombras del Naranjo. Paso-doble, letra, 2 págs. Autor: José Juan Porcelli. Imp. y edit.: A. Boccazzi. Bs. As., 12|3|56. 200 ejemp. $ 4. Argentina.

520.265 — Presente. Castell. Prop.: Patronato de Leprosos de la República Argentina. Directora: Hersilia Casares de Blaquier. Bs. As., 1955. 5.060 ejemp. Argentina.

520.266 — Marcha de la Alegría. Macha brasileña, música. 2 págs. Autores: Héctor Losada y Juan Policichio. Imp. y edit.: A. Boccazzi. Bs. As., 10|4|56. 150 ejemp. $ 4.

520.267 — Marcha de la Alegría. Marcha brasileña, letra. 2 págs. Autores: Héctor Losada y uJan Policichio. Imp. y edit.: A. Boccazzi. Bs. As., 10|4|56. 150 ejemp. $ 4.

520.268 — Aliciñha (Alicia). Choro. música. 2 págs. Autores: Héctor Losada y Juan Policichio. Imp. y edit.: A. Boccazzi. Bs. As., 10|4|56. 150 ejemp. $ 4. Argentina.

520.269 — Aliciñha (Alicia). Choro, letra. 2 págs. Autores: Héctor Losada y Juan Policichio. Imp. y edit.: A. Boccazzi. Bs. As., 10|4|56. 150 ejemp. $ 4. Arg.

520.270 — En un Jardín de Ensueño. Vals, música. 2 págs. Actores: Héctor Losada y Juan Policichio. Imp. y edit.: A. Boccazzi. Bs. As., 10|4|56. 150 ejemp. $ 4. Arg.

520.271 — En un Jardín de Ensueño. Vals, letra. 2 págs. Autores: Héctor Losada y Juan Policichio. Imp. y edit.: A. Boccazzi. Bs. As., 10|4|56. 150 ejemp. $ 4. Arg.

520.272. — El baión de los pelados. Música. 2 págs. Autores: Héctor Losada y Juan Policichio. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 10|4|56. 150 ejempl. $ 4. Arg.

520.273. — El baión de los pelados. Letra. 2 págs. Autores: Héctor Losada y Juan Policichio. Imp. y editor: Edit. Boccazzi. Bs. As., 10|4|56. 150 ejempl. $ 4. Arg.

520.274. — Sublime inspiración. Vals, letra. 2 págs. Autores: Héctor Losada y Juan Policichio. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 10|4|56. 150 ejempl. $ 4. Arg.

520.275. — Sublime inspiración. Vals, música. 2 págs. Autores: Héctor Locada y Juan Policichio. Imp. y edit.: Edit. Boccazzi. Bs. As., 10|4|56. 150 ejempl. $ 4. Arg.

520.283. — Lloremos... Tango, música. 2 págs. Autor: Cendal. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 9|4|56. 275 ejempl. $ 4. Arg.

520.284. — Lloremos... Tango, música. 2 págs. Autor: Lorenzo Spanu. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 9|4|56. 275 ejempl. $ 4. Argentina.

520.285. — El Mensajero de los Angeles. Bimestral. Castell. Prop.. Congregación Mariana Femenina. Directora: Paula Mendiola. Bs. As., enero-febrero 1956. 2.000 ejempl. $ 2. Arg.

520.286. — Medicina del Trabajo e Higiene Industrial. 1 vol. 672 págs. Castellano. Autor: Rutherford T. Johnstone. Traducción del inglés: Delia Ingenieros. Imp.: López y Cía. Edit.: Edit. Nova S. A. Bs. As., 6|3|56. 3.000 ejempl. $ 180. Arg.

520.287. — Psicoanálisis de los Sueños. 1 vol. 544 págs. Castell. Autor: Angel Garma. Imp.: Imp. López. Edit.: Edit. Nova S. A. Bs. As, 6|3|56. 3.060 ejemplares. $ 110. Argentina.

520.288. — La Religión Griega. 1 vol. 230 págs. Castell. Autor: Gilbert Murray. Traducción del inglés: Santiago Ferrari y Víctor D. Bouilly. Imp.: Imp. López. Edit.: Edit. Nova S. A. Bs. As., 6|3|56. 3.000 ejempl. $ 36. Arg.

520.289. — El Evangelista. Bimestral. Ruso y ucraniano. Prop.: Asociación de las Iglesias Cristianas Evangélicas y Bautistas Eslavas de la Convención Evangélica Bautista. Director: Alejandro Sobitchewsky. Bs. As., marzo-abril 1956. 1.600 ejempl. $ 2. Arg.

520.202. — La Canción del "Paganini". Vals, letra. 2 págs. Autor: Tito Battes. Imp.: Poivier. Edit.: Edit. Petit. Bs. As., 18|1|55. 100 ejempl. $ 4. Arg.

520.203. — La Canción del "Paganini". Vals, música. 2 págs. Autor: Fernando Montoni. Imp.: Poivier. Edit.: Edit. Petit. Bs. As., 18|1|55. 100 ejempl. $ 4. Argentina.

e.27|6-Nº 2.318-v.2|7|56
e.4|7-Nº 2.318-v.12|7|56

11 DE ABRIL DE 1956

520.301 — Bucaneros. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Bois S.R.L. Bs. As., marzo 1956. 36.064 ejemp. $ 2.— (Argentina).

520.305 — Aberdeen-Angus. Rev. trimestral. Castell Prop.: Corporación Argenna de Aberdeen-ngus. Bs. Ai, julio-septiembre 1955. 1.500 ejemp. (Argentina).

520.306 — Aberdeen-Angus. Bol. quincenal. Castell. Prop.: Corporación Argentina de Aberdeen Angus. Bs. As., marzo 1956. 10.000 ejemp. (Argentina).

520.307 — El Saber. Semanal. Castell. Bs. As., marzo 1956. 4.500 ejemp. $ 0,50 (Argentina).

520.308 — La Patria. Mensual. Castell. Ruso y ucraniano. Prop.: El Saber S. R. L., Bs. As., marzo 1956. 4.000 eejmp. $ 4.— (Argentina).

520.309 — Boletín Oficial. Diario. Castell. Prop.: Gobierno de la Provincia. San Miguel de ucumán, marzo 1956. 800 ejemp. (Argentina).

520.310 — Revista de Tiro. Mensual. Castell. Prop.: Comando General de Regiones Militares. Bs As., enero-febrero 1956. 5.300 ejemp. (Argentina).

520.311 — Palermo (Azul). Semanal. Castell. Prop.: Editorial Palermo S. R.L. Bs. As., marzo 1956. 30.000 ejemplares $ 1.— (Argentina).

520.312 — La Capital. Diario. Castell. Prop., Adolfo Lagos. Suc. Leopoldo, Joaquín Lagos. Suc. Carlos Lagos. Rosario (Sta. Fe)., marzo 1956. 79.000 ejemp. $ 0,50 (Argentina).

520.313 — Ayer, Hoy y Siempre. rimetral. Castell. Prop.: Convento Inmaculada Concepción. Bs. As., abril 1956. 3.350 ejemp. $ 2,50 (Argentina).

520.314 — Ecos del Guarán. Mensual. Castell. Prop.: Abelardo Morales Cabral, Bs. As., marzo 1956. 3.000 ejemp. Arg.

520.315 — Monte Grande, Lanús. Quincenal. Castell. Prop.: Horacio I Fertoni. Lanús y Mote Grande (Bs. As.), enero a marzo 1956. 2.200 ejemp. $ 0,40. Arg.

520.316 — Eco Garmense. Semanal Castell. Prop.: Antonio Ciancaglini. De la Garma (Bs. As.), marzo 1956 500 ejemp. $ 1 (Argentina).

520.317 — La Familia Cristiana. Mensual. Castell. Prop.: Lina Bassi, Bs. As., abril 1956. 70.000 ejemp. (Argentina)

520.318 — Cursos y Conferencias. Trimestral. Castell. Prop.: Colegio Libre de Estudios Superiores. Bs. As., diciembre 1955. 1.800 ejemp $ 15 (Argentina).

520.319 — Zona Norte. Semanal. Castell. Prop.: Leonor G. de Moreno. Deán Funes (Córdoba), marzo 1956 3.000 ejemp. $ 1 (Argentina).

520.320 — El Territorio. Diario. Castell. Prop.: Diario "El Territorio". Resistencia (Chaco). marzo 1956. 11.836 ejemp. $ 0,50 (Argentina).

520.321 — Ecos Diarios. Diario. Castell. Prop.: "Ecos Diarios". Necochea (Bs. As.), marzo 1956. 3.550 ejemp. $ 0.50 (Argentina).

520.322 — El Argentino. Semanal. Castell. Prop.: Miguel Angel Volonté. Saladillo (Bs. As.), diciembre 1955 a marzo 1956 1.700 ejemp. $ 0.80. Arg.

520.323 — La Gaceta. Diario. Castell. Prop.: Soc. Editora La Gaceta S.R.L. San Miguel de Tucumán, marzo 1956. 100.000 ejemp. $ 0,50 (Argentina).

520.342 — Intercambio. Mensual. Castell. Prop.: Comisión Argentina Pro Fomento del Intercambio. Director: Oscar Julián Bardeci. Bs. As., marzo 1956. 3.000 ejemp. $ 5.

520.347 — Ya ves muchacho. Tango. Música. 2 págs. Autor: Mario Chiringhelli. Imp.: A. Contreras. Edit.: El autor. Rosario de Sta. Fe, 8-3-56. 1.000 ejemp. $ 3.— (Arg.)

520.348. — Ya ves muchacho, tango, letra. 2 págs. Autor: Enrique Vidoni. Imp. Antonio Contreras. Edit.: El autor. Rosario de Santa Fe, 8|3|56. 1.000 ejemp. $ 3.—. (Arg.).

520.350. — Mi tierra de paz, paso doble, letra. 2 págs. Autor: José E. Forte. Imp.: A. Contreras. Edit.: El autor, Rosario de Santa Fe, 26|3|56. 500 ejs. $ 3.—. (Arg.).

520.351. — Mi tierra de paz, paso doble, música. 2 págs. Autor: José E. Forte. Imp. A. Contreras. Edit.: El autor. Rosario de Santa Fe, 26|3|56. 500 ejemp. $ 3.—. (Arg.).

520.357. — Tribuna, semanal, castell. Director-Propietario: Raúl N. Zalguizuri. — Gral. Madariaga (Bs. As.), 11|2|56. 750 ejemp. $ 1.—. (Arg.)

520.358. — Noticias, decenal, castell. Director-Propietario: Eduardo Ignacio Clos. — Hernando (Córdoba), 500 ejs. $ 1.—. (Arg.).

520.359. — El Puanense, quincenal, castell. Director-Propietario: Tomás Aviñón. Puán (Bs. As.) 24|3|56. 600 ejs. $ 1.—. (Arg.).

520.360. — Acción. quincenal, castell. Director-Propietario: Gerónimo Fernández. Bahía Blanca (Bs. As.), 28|3|56. 1.100 ejs. $ 1.— (Arg.).

520.361. — Acurrucame, cha, cha, cha, letra, 2 págs. Autor: René Hedman ("Canutillo"). Imp.: Emor. Edit.: Roma. Bs. As. 9|4|56. 250 ejemp. $ 4.— (Arg.).

520.362. — Acurrucame, cha,cha, cha, música. 2 págs. Autor: René Hedman ("Canutillo"). Imp.: Emor. Edit.: Roma. Bs. As., 9|4|56. 250 ejemp. $ 4.— (Arg.).

520.363. — Delicia Conyugal., baión, letra. 2 págs. Autor: Ross. Imp.: Emor. Edit.: Roma. Bs. As., 9|4|56. 250 ejemp. $ 4.— (Arg.).

520.364. — Delicia Conyugal., baión. musical, castell. Autor: F. Nicostra Costa. Imp. Emor. Edit.: Roma. Bs. As., 9|4|56. 250 ejemp. $ 4.—. (Arg.).

520.365. — Azucena del Rigre, vals, música, 2 págs. Autor: M. Raúl Burón. Imp.: Miguel Angel. Edit.: El autor. Bs. As., 4|4|56. 100 ejemp. $ 3.—. (Argentina).

520.370. — Sentencias mínimas. 1 foll., 52 págs. castell. Autor: Alberto Nieto. Imp. José Casano. Edit.: El autor. Lanús (Bs. As.), 15|1|56. 1.000 ejemp. $ 15.— (Arg.).

520.385. — Mujeres chimenteras. Vals, música, 2 págs. Autor: Luis Orlando Di Falco. Imp.: Edit. Music. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 4|4|56. 100 ejemp. $ 2.—. (Arg.).

520.386. — Mujeres chimenteras, vals, letra. 2 págs. Autor: Luis Orlando Di Falco. Imp.: Edit. Music. Salvador. Edit. El autor. Bs. As., 4|4|56. 100 ejemp. $ 2.—. (Arg.).

520.399. — Qué sucedió en 7 días, semanal, castell. Prop.: Sociedad Editora Argentina S. A. (en formación). Director: Rogelio Frigerio. Bs. As., 4|4|56. 30.500 ejemp. $ 3.— (Arg.).

520.400. — Faz "A": Campaneros cubanos. Música: Cogan y Slaney. Faz "B": Tarragona. Música: Santos Broquia. Intérp.: Dolores Ventura con acompañamiento rítmico. Disco Parlophone Nº PN 44.112. Bs. As., marzo 1956. 200 ejemp. $ 17.—. (Arg.).

520.401. — Faz "A": Adiós Muchachos. Música: Julio Sanders y César Vedani. Faz "B": Taconeando. Música: Pedro M. Maffia y José H. Staffolani. Intérp. Juancito Díaz, solo de piano. Disco Pampa Nº PM-14.144. Bs. As., abril 1956. 300 ejemp. $ 15.,50.

520.402. — Faz "A": Nochecita incaica. Faz "B": Oración India. Música: El zarco Alejo. Intérp.: El autor. Solo de guitarra. Disco Pampa Nº P-1.222. Bs. As., abril 1956. 200 ejemp. $ 13.—. (Arg.).

520.403. — Faz "A": Viva Jujuy. Letra y música: Anónimo. Recopilación: Rafael Rossi. Faz "B": La Soñadora. Letra y música: Hnos. Pérez. Intérp.: Conj. Criollo Los Chacareros. Disco Pampa Nº PS-6.131. Bs. As., abril 1956. 200 ejemp. $ 14.50. (Arg.).

520.404. — Faz "A": Sus ojos se cerraron". Letra: Carlos Gardel. Música: Alfredo Le Pera. Faz "B": Poema para mi madre. Letra y música: Francisco Rotundo. Intérp.: Fco. Rotundo y su orq. Disco Pampa Nº PM-14.142. Bs. As., marzo 1956. 400 ejemp. $ 15.50.

520.405. — "Faz "A": Volvé. Letra y música: Edgardo Donato y Luis Bayón Herrera. Faz "B": Desorientado. Letra: Miguel Caló y Martínez Vila. Música: Rubinstein. Intérp.: Edgardo Donato y su orq. Disco Pampa Nº PS-5.071. Bs. As., abril 1956. 250 ejemp. $ 14.50.

520.406. — Faz "A": La morocha. Letra: Enrique Saborido. Música: Angel Villoldo. Faz "B": Ojos negros. Letra: Vicente Greco. Intérp.: Vlady. Disco Parlophone Nº S-43.123. Bs. As., abril 1956. — 300 ejemp. $ 16.—. (Arg.).

520.407. — Faz "A": Vals de los besos. Música: Ben molar. Faz "B": Musiquita. Letra: Chingay. Música: Carlos Ballón. Intérp. Los 4 Acordeones. Disco Pampa Nº PM-16.078. Bs. As., abril 1956. 150 ejemp. $ 15.50. (Arg.).

520.408. — Faz "A": Rag de la calle Doce. Música: Bowman. Faz "B": Curvas peligrosas. Música: Machin. Intérp.: Les Paul y Mary Ford. Disco Capitol Nº 353.238. Bs. As., abril 1956. 1.200 ejs. $ 17.—. (Arg.).

520.409. — Faz "A": Cuando mi nena camina calle abajo. Letra: Austin. Música: Mills. Faz "B": Tendré que cambiar mi plan. Letra: Schwartz. Música: Dietz. Intérp.: Billy May. Disco Capitol Nº 353.290. Bs. As., abril 1956. 800 ejemp. $ 17.— (Arg.).

520.410. — Faz "A": Salta de Jersey. Letra: Plater-Bradsham. Música: Johnson - Wright. Faz "B": Supongo que estuviste todo el tiempo. Letra: Mercer. Música: Carmichael. Intérp.: Ray Anthony y su orq. Disco Capitol Nº 353.293. Bs. As., marzo 1956. 900 ejs. $ 17.—.

520.411. — Faz "A": Dieciséis toneladas. Letra y música: Travis. Faz "B": No necesitas ser una nena para llorar. Letra y música: Travis. Intérp.: "Tennessee". Ernie Ford con orq. Disco Capitol Nº 353.311. Bs. As., abril 1956. 750 ejemp. $ 17.—. (Arg.).

520.412. — Faz "A": Una guitarra y la luna. Letra: Hugo Calise. Música: C. A. Rossi. Faz "B": El Torrente. Letra: Lao Carmi. Música: C. A. Liman. Intérp.: Pietro Mieco con orq. Disco Parlophone Nº PM-42.084. Bs. As., marzo 1956. 250 ejemp. $ 15.50. (Arg.).

520.413. — La existencia temporal. 1 vol. 253 págs., castell. Autor: Jean Guitton. Traducc. del francés: Edmundo Concha. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Edit. Sudamericana. Bs. As., 18|3|56. 3.225 ejemp. $ 30.— (Arg.).

520.414. — Cuerpos viles. 1 vol. 266 págs. castell. Autor: Evelyn Waugh. Traducc. del inglés: Floreal Mazia. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Edit. Sudamericana. Bs. As., 18|3|56. 3.455 ejemp. $ 26.—. (Arg.).

520.415. — El carro de las manzanas. Santa Juana. 1 vol. 369 págs. castell. Autor: Bernard Shaw. Traducc. del inglés: Floreal Mazia. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Edit. Sudamericana. Bs. As., 18|3|56. 4.120 ejemp. $ 42.—. (Arg.).

520.417. — Juan Nadie. 1 vol. 204 págs. Autor: Miguel D. Etchebarne. Imp. Alonso Hnos. Edit.: Edit. Alpe. Bs. As. 10|3|954. 500 ejemp. $ 16.—. (Arg.).

e.27|6-Nº 2.321-v.2|7|56
e.4|7-Nº 2.321-v.12|7|56

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Expediente Nº 529.202 de 1950
ASUNTO: Separadores de acumuladores de automóviles, de fibra de madera.

RESOLUCION Nº 578 (D. T.)

Buenos Aires, 22 de junio de 1956.

VISTO Y CONSIDERANDO Que la firma Bertozzi & Ricciardi, S. R. L., solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a separadores de acumuladores de automóviles, de fibra de madera, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química mediante certificado Nº B-927.607 acredita que la muestra recibida para su examen trata de una hoja de color pardo, constituída por pasta mecánica de madera aglomerada con pequeña cantidad de una resina tipo fenol-formaldehído; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que la mercadería en consulta corresponde despacharse por la partida 2.314 bis; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve.

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse por la partida 2.314 bis, valor declarado al 45 %.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del artículo 155 de la reglamentación de la ley de aduanas— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho), cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Cla-

sificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término. — Héctor Puente Pistarini.

e.12|7-Nº 3.717-v.12|7|56

Expediente Nº 532.665 de 1956

ASUNTO: Piezas o limas circulares para máquinas "Carver".

RESOLUCION Nº 573 (D. T.). —

Buenos Aires, 22 de junio de 1956.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Antonio Coton solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a piezas o limas circulares para máquinas "Carver", destinadas a afilar los dientes de las hojas de sierras o cuchillos circulares dentados que arrancan la fibra de la pepita de algodón; a cuyo fin acompaña muestra y folleto ilustrativo; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que si bien estas limas circulares han sido clasificadas por la partida 1.720 por resolución de 20 de enero de 1939 (R. F. Nº 38, publ. Boletín D. G. A. Vol. II, pág. 161), el nuevo análisis de la cuestión obliga a reconocer que no se está en presencia de las limas a que se refiere la aludida partida, sino de un elemento que a tenor de la inteligencia que informa el pronunciamiento de 10 de agosto de 1954 (R. V. Nº 5.005, publ. Boletín D. N. A. Vol. XVII, pág. 933) y la resolución de 3 de febrero ppdo. (D. T. Nº 130), recaída en el expediente consulta Nº 600.610 de 1955, corresponde considerárseles piezas de repuesto de máquinas en general alcanzadas por la partida 1.799 (aforo kilo bruto o$s. 0,48 D. F. o$s. 0,166) en razón de su menor peso de cien kilos neto; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse por la partida 1.799 (aforo kilo bruto o$s. 0,48, D. F. o$s. 0,166).

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini

e.12|7-Nº 3.718-v.12|7|56

Expediente Nº 536-704 de 1956

ASUNTO: Semillas de soja para la siembra.

RESOLUCION Nº 576 (D. T.). —

Buenos Aires, 22 de junio de 1956.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Esteban Alejandro T. Loustau solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a las semillas de soja para la siembra, cuyas muestras acompaña; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan, que el despacho de la mercadería en consulta, corresponde efectuarse por la partida 231, valor declarado libre de derechos sujeto a la comprobación de empleo y demás formalidades establecidas por los artículos 47 al 49 de la reglamentación de la ley de aduana; Por ello y en virtud de lo establecido por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse de modo que ilustra el último considerando.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho), cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini

e.12|7-Nº 3.719-v.12|7|56

Expediente Nº 532.767 de 1956

ASUNTO: "Paranitroanilina" polvo constituído por para nitroanilina técnica.

RESOLUCION Nº 572 (D. T.). —

Buenos Aires, 22 de junio de 1956.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Compañía Química S. A. solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Paranitroanilina", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-927.457 que la muestra recibida para su examen trata de un producto sólido en polvo de color amarillo, soluble en agua caliente, éter y alcohol que funde a 147°C y que está constituído por para nitroanilina técnica; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan, que el producto en consulta carece de partida en el arancel, por lo que su despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42 %, asimilable a los efectos de cambios a la partida 4.317; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el producto consultado debe despacharse por su valor declarado al 42 %, asimilado a los fines cambiarios a la partida 4.317.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho), cúrsense copias autenticadas de la presente al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término.

Héctor Puente Pistarini

e.12|7-Nº 3.720-v.12|7|56

Expediente Nº 420.223 de 1956

ASUNTO: Sien definitiva la adopción del valor de factura de fábrica, con exclusión de flete y seguro, para el aforo de los automóviles europeos.

RESOLUCION Nº 569 (D. T.)

Buenos Aires, 22 de junio de 1956.

Vista la presentación de la firma Fernando Oubiña, en la que solicita se determine el aforo de los automóviles europeos atendiendo el valor de la factura en fábrica con exclusión del seguro y flete, a fin de calcular su valor en dólares para satisfacer las obligaciones fiscales, y CONSIDERANDO: Que la interesada alega en apoyo de su gestión que la norma imperante para determinar el valor de los automóviles europeos, dada por la Resolución de julio 7 de 1950 (R. V. Nº 857), origina distintos valores según se halla o no facturado, discriminadamente, el importe del seguro y flete, pues de estarlo se aumenta el valor de la unidad adicionando los importes reales pagados por estos conceptos y en caso contrario se cubre este aumento aplicando un recargo de 10 o|o sobre el valor del vehículo; Que la aludida resolución adoptó efectivamente para el despacho de los coches europeos el procedimiento de tener en cuenta el valor de factura sin el descuento de 20 o|o fijado por la nota Nº 510 de 19 de junio de 1931, recargando en cambio el valor de los vehículos en un 10 o|o sólo cuando la factura no establece el importe del flete, seguro embalaje y gastos de transporte; Que la Administración de la Aduana de la Capital señala que esta norma sería inobjetable con excepción del recargo en concepto de flete, seguro, diferencia de cambio, etc., pues mientras en los coches americanos estos descuentos se compensan con un recargo de 10 o|o, se observa distinto procedimiento en los europeos conforme se ha visto con el anterior considerando, ya que se toma el flete real si la factura lo determina o se recarga con el 10 o|o más el seguro en caso contrario, apartándose así del trato equitativo para el despacho de los coches americanos y europeos que quiso asegurarse mediante la nota Nº 510 de 1931, precedentemente citada; Que la aludida Administración, con miras a lograr un trato equivalente para los automóviles, sugiere que en los coches europeos se recarguen en 10 o|o sobre su valor de factura en concepto de flete, seguro, etc., prescindiendo de los importes reales que se abonen en estos conceptos, se hallan o no incluídos en factura; Que procurando el temperamento propuesto, al par que una mayor simplificación, la igualdad en el trato arancelario de los coches europeos y siendo asimismo el arbitrio que más se aproxima al del valor establecido en el catálogo "El Automóvil Americano", aplicable por otra parte a los coches europeos que figuran en el mismo, resulta aconsejable su adopción sin perjuicio de la elevación del presente a conocimiento del Ministerio de Hacienda para su aprobación, por cuanto introduce una variante a la recordada resolución de julio 7 de 1950 (R. V. Nº 857); Por ello y de conformidad con lo informado por la Administración de la Aduana de la Capital.

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Déjase en suspenso la parte pertinente, de la Resolución de julio 7 de 1950 (R. V. Nº 857), y dispónese que las Aduanas y Receptorías continuarán aplicando el régimen de equiparación dispuesto en la resolución aludida con la salvedad que el aforo de los automóviles europeos se establecerá tomando únicamente el valor de factura en fábrica con más un aumento del 10 o|o, prescindiendo en absoluto de las sumas reales que se abonen en concepto de flete, seguro y diferencia de cambio; sin perjuicio de continuar aplicando el valor de catálogo para los coches europeos que figuran en el mismo. — Tome nota el Departamento Técnico y Política Aduanera; publíquese en el Boletín Oficial y en el de la Dirección Nacional de Aduanas y pase a la Administración de la Aduana de la Capital para su conocimiento y notificación al interesado previa reposición del sellado; cumplido, vuelva para su elevación al Ministerio de Hacienda a los fines dispuestos en el último considerando. — Héctor Puente Pistarini.

e.12|7-Nº 3.721-v.12|7|56

Expediente Nº 535.546 de 1956

ASUNTO: madera de la especie nothofagus pumilio conocido comúnmente con el nombre de lenga en vigas, rollizos tablas y tablones sin cepillar.

RESOLUCION Nº 583 (D.T.)

Buenos Aires, 27 de junio de 1956.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la Compañía de Industrias Forestales, S. A., solicita se establezca el tratamiento que corresponde asignar a la madera denominada "Lenga", cuya muestra acompaña; Que requerida la opinión de la Dirección Nacional de Bosques, dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, ésta señala en su informe obrante a fojas 2, vta., que la muestra remitida pertenece a la especie Nothofagus pumilio, conocida comúnmente con el nombre de "Lenga". Esta madera, procedente de los bosques andinos de nuestro país y Chile, muy semejante por sus caracteres estructurales a la de "coihue" (Nothofagus dombeyi) y "ñire", (N. antártica), se caracteriza por ser de color blanco amarillento algo rosado, de textura fina y homogénea, grano derecho, blanda semidura, semipesada (P.E. 0,540-0,590), flexible y de vetado suave. Se le emplea preferentemente para carpintería, madera terciada, tonelería, cajonería, tornería, etc.; Que tal como dictamina la mayoría del Tribunal de Clasificaciones, a tenor de la inteligencia que fluye de la resolución de 10 de abril de 1948 (Res. Nº 133, publ. Boletín A. G.A.P., Vol. XI, pág. 688), es preciso convenir que la madera de que se trata ya ha sido equiparada a los efectos arancelarios a la madera de "coigué", y, en consecuencia, en las formas de elaboración en que se importara, cabe reputarse comprendida en las partidas 1745 a 1746; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse de la siguiente forma: en vigas y rollizos, por la partida 1745, aforo m2 o$s. 0,64. D. F. o$s. 0,1152 y en tablas y tablones sin cepillar por la 1746, aforo m2 o$s. 0,80 D.F. 0,208.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera, (Oficina de Despacho), cúrsense copias autenticadas de la presente, al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital, (Departamento Vistas), para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término. — Héctor Puente Pistarini.

e.12|7-Nº 3.722-v.12|7|56

Expediente Nº 600.584 de 1955

ASUNTO: "Pigmento violeta microsol 2 R. pasta", pasta constituída por una suspensión acuosa a base de un pigmento orgánico artificial y pequeña cantidad de material arcilloso.

RESOLUCION Nº 594 (D.T.)

Buenos Aires, 27 de junio de 1956.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Tomás J. Scaglia, S. R. L., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Pigmento violeta microsol 2 R. pasta", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nro. B-909.725 que la muestra recibida para su examen es una pasta de color violeta, constituída por una suspensión acuosa a base de un pigmento orgánico artificial, y pequeña cantidad de material arcilloso, cuyo análisis arroja el siguiente resultado:

Residuo fijo a 100º 105°C........	31 %
Carga (sulfato y cloruros alcalinos y material arcilloso)	7 %

Agregando en su informe ampliatorio de fs. 5 y 6 vta. que el pigmento orgánico contenido por la muestra es una anilina de color insoluble en agua y solventes orgánicos, en fina suspensión acuosa, comprobándose, además, la presencia de un agente de humectación y dispersión y en cuanto al papel que desempeña el material arcilloso, no ha podido establecerse en la bibliografía consultada si actúa como un agente que coadyuve a mantener en suspensión al pigmento, o si es simplemente un agente de carga o una impureza de fabricación, agregando que extendido sobre superficies lisas deja una película discontinua, no adherente, quebradiza y facilmente eliminable por agua, por lo que no puede considerarse pintura, tratándose de un pigmento en suspensión en un medio acuoso; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho del producto en consulta, atento la pericia practicada, como así también la aclaración de la Dirección Nacional de Química en el sentido de que no puede considerarse pintura, su despacho corresponde efectuarse por su valor declarado al 42 o|o, por carecer de partida en el arancel; Que en cuanto a la asimilación a los fines cambiarios pertinentes a la mercadería de referencia, debe estarse con la opinión del Tribunal de Clasificaciones, o sea, por la partida 4764 por ser la que más se acuerda a sus características; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el producto en consulta debe despacharse con arreglo a su valor declarado al 42 o|o asimilados a los efectos cambiarios a la partida 4762.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera. (Oficina de Despacho), cúrsense copias autenticadas de la presente, al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital, (Departamento Vistas), para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término. — Héctor Puente Pistarini.

e.12|7-Nº 3.723-v.12|7|56

Expediente Nº 536.804 de 1956

ASUNTO: Pequeña pera de material plástico, con canulita del mismo material, para aplicación de medicamentos por vía rectal.

RESOLUCION Nº 595 (D. T.)

Buenos Aires, 27 de junio de 1956.

CONSIDERANDO: Que se trata de una pequeña pera de material plástico, con canulita de mismo material para la aplicación por vía rectal de soluciones medicinales; Que la mayoría del Tribunal de Clasificaciones juzga que corresponde considerarla incluída en la partida 4.071, mientras que la minoría, concordando con la unanimidad de la Junta del ramo de Drogas, entiende que el artículo no se encuentra comprendido en esa ni en ninguna otra partida de la Tarifa y que, en consecuencia, debe ser despachado con el derecho de 42 o|o sobre su valor en depósito; asimilado a la partida 4.434, a los efectos de cambio; Que esta Dirección Nacional se inclina por este último temperamento teniendo en cuenta para ello que un artículo ("sondas gástricas, de material plástico") de íntima analogía con el examinado, por su composición y por su aplicación medicinal, ha sido clasificado en la forma propugnada por la minoría del citado Tribunal (Res. Nº 947-D. T. de junio 1º de 1950); Por ello,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto en consulta debe efectuarse por su valor declarado al 42 o|o, asimilado a los efectos cambiarios a la partida 4.434.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente; al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término. — Héctor Puente Pistarini.

e.12|7-Nº 3.724-v.12|7|56

Expediente Nº 535.986 de 1956

ASUNTO: Interruptores eléctricos de seguridad para puertas, de ascensores.

RESOLUCION Nº 596 (D. T.)

Buenos Aires, 27 de junio de 1956.

Que la firma Nicolini Peralta y Cía., solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a los interruptores eléctricos especiales, de pasta, metal amarillo y hierro para puertas de ascensor, que ilustran el pliego que acompaña; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que la mercadería en consulta corresponde despacharse por la partida 2.192, valor declarado al 45 o|o; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse por la partida 2.192, valor declarado al 45 o|o.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente; al Boletín Oficial para su publicación, a las *Divisiones Información* General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término. — Héctor Puente Pistarini.

e.12|7-Nº 3.725-v.12|7|56

Expediente Nº 600.583 de 1955

ASUNTO: "Azul Microsol R. Pasta", constituída por una suspensión acuosa a base de un pigmento orgánico artificial y pequeña cantidad de material arcilloso.

RESOLUCION Nº 597 (D. T.)

Buenos Aires, 27 de junio de 1956.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Tomás J. Scaglia, S. R. L., solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Azul Microsol R. Pasta", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-909.727 que la muestra recibida para su examen trata de una pasta de color azul, constituída por una suspensión acuosa a base de un pigmento orgánico artificial y paqueña cantidad de material arcilloso, con las siguientes características analíticas: Residuo fijo a 100º 105°C, 31 o|o; Cem (sulfato y cloruros alcalinos y material arcilloso), 6 o|o; agregando en sus informes ampliatorios a fs. 5 y 6, que el pigmento orgánico contenido por la muestra es una anilina de color, insoluble en agua y solventes orgánicos en fina suspensión acuosa, comprobándose además la presencia de un agente de humectación y dispersión, y que en cuanto al papel que desempeña el material arcilloso no ha podido establecerse en la bibliografía consultada si actúa como un agente que coadyuve a mantener en suspensión al pigmento, o si es simplemente un agente de carga o una impureza de fabricación, añadiendo que extendido el producto de referencia sobre superficies lisas deja una película discontínua, no adherente, quebradiza y facilmente eliminable por agua, por lo que no puede considerarse pintura sino un pigmento en suspensión en un medio acuoso; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el producto en consulta carece de partida en el arancel, por lo que su despacho corresponde efectuarse por su valor declarado al 42 o|o; Que con respecto a la asimilación a los fines cambiarios pertinentes al producto consultado, debe estarse con el criterio sustentado por el organismo citado en primer término, vale decir por la partida 4.764 por ser la que más se aviene de acuerdo a sus características; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el producto consultado debe despacharse por su valor declarado al 42 o|o, asimilado a los fines cambiarios a la partida 4.764.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente; al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término. — Héctor Puente *Pistarini*.

e.12|7-Nº 3.726-v.12|7|56

Expediente Nº 535.017 de 1956

ASUNTO: Encendedor eléctrico para cigarrillos de uso exclusivo en tableros de automóviles.

RESOLUCION Nº 598 (D. T.)

Buenos Aires, 27 de junio de 1956

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Fernando Fazzio, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a encendedores eléctricos, para uso exclusivo en tableros de automóviles; Que conforme dictaminan el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo el despacho de la mercadería en consulta corresponde efectuarse por la partida 638, en orden al criterio arancelario sentado en la resolución de 16 de mayo ppdo. (D. T. Nº 432), recaída en el expediente consulta Nº 531.892 de 1956; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada, debe efectuarse por la partida 638, aforo kilo o$s. 3.— derecho fijo o$s. 1,269.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término. — Héctor Puente Pistarini.

e.12|7-Nº 3.727-v.12|7|56

Expediente Nº 520.338 de 1956

ASUNTO: "Santocure Mor", producto sólido en polvo, constituído por un derivado del mercaptobenzotiazol.

RESOLUCION Nº 599 (D. T.)

Buenos Aires, 27 de junio de 1956

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Bariliari De Giácomo, S. R. L., solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Santocure Mor" empleado como acelerante para caucho, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química mediante certificado Nº B-927.107, acredita que la muestra recibida para su examen trata de un producto sólido en polvo, de color amarillo, soluble en cloroformo e insoluble en agua, constituído por un derivado del mercaptobenzotiazol siendo el porcentaje de nitrógeno total (expresado en 2-(4 morfolinil mercaptobenzotiazol) de 98,2 %; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que careciendo la mercadería de referencia de ubicación en el arancel su despacho corresponde efectuarse con arreglo al valor declarado al 42 %, asimilado a los efectos de cambios a la partida 4319; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse del modo que ilustra el considerando.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho); cúrsense copias auténticas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término. — Héctor Puente Pistarini.

e.12|7-Nº 3.728-v.12|7|56

Expediente Nº 600.582 de 1956

ASUNTO: "Pigmento Rosa Microsol R. Pasta", pasta constituída por una suspensión acuosa a base de un pigmento orgánico artificial y pequeña cantidad de material arcilloso.

RESOLUCION Nº 600 (D. T.)

Buenos Aires, 27 de junio de 1956

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Tomás J. Scaglia, S. R. L., solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Rosa Microsol R. Pasta" cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-909.724, que la muestra recibida para su examen trata de una pasta de color rosado, constituída por una suspensión acuosa a base de un pigmento artificial y pequeña cantidad de material arcilloso, con las siguientes características analíticas:

Carga (sulfato y cloruros alcalinos) y material arcilloso ... 6,3 %
Reducido fijo a 100º-105ºC ... 33 %
y material arcilloso) ... 6,3 %

agregando en sus informes ampliatorios a fojas 5 y 6, que el pigmento orgánico contenido por la muestra es una anilina de color, insoluble en agua y solventes orgánicos en fina suspensión acuosa, comprobándose además la presencia de un agente de humectación y dispersión, y que en cuanto al papel que desempeña el material arcilloso no ha podido establecerse en la bibliografía consultada si actúa como un agente que coadyuve a mantener en suspensión al pigmento, o si es simplemente su agente de carga o una impureza de fabricación, añadiendo que extendido el producto de referencia sobre superficies lisas deja una película discontinua, no adherente quebradiza y fácilmente eliminable por agua, por lo que no puede considerarse pintura sino un pigmento en suspensión en un medio acuoso; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan, que el producto en consulta carece de partida en el arancel, por lo que su despacho corresponde efectuarse por su valor declarado al 42 %; Que con respecto a su asimilación a los fines cambiarios pertinente al producto consultado, debe estarse a lo criterio sustentado por el organismo citado en primer término, vale decir por la partida 4764 por ser la que más se aviene de acuerdo a sus características; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el producto consultado debe despacharse por su valor declarado al 42 %, asimilado a los fines cambiarios a la partida 4764.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana—, por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho) cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término. — Héctor Puente Pistarini.

e.12|7-Nº 3.729-v.12|7|56

Expediente Nº 531.889 de 1956

ASUNTO: Válvula magnética de nivel "Mobrey", que se utiliza como control de bomba de agua para calderas de vapor.

RESOLUCION Nº 601 (D. T.)

Buenos Aires, 27 de junio de 1956.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma J. Mac. Call y Cía., S. R. L., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a una válvula magnética de nivel marca "Mobrey", utilizada como control de bomba de agua o como interruptor de bajo nivel de agua, con alarma, en calderas a vapor de hasta 150 lbs., ilustrada en el prospecto que acompaña; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que, a tenor de la Resolución de 3 de agosto de 1950 (R. F. Nº 344, publ. Boletín D. N. A., Vol. XIII, pág. 1.168) el despacho de la mercadería en consulta, corresponde efectuarse por las partidas 2.165 a la 2.167, según su material constitutivo; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería de referencia, debe efectuarse del modo que ilustra el último considerando.

Notifíquese, repóngase el sellado y resérvese —en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana— por el Departamento Técnico y Política Aduanera (Oficina de Despacho), cúrsense copias autenticadas de la presente: al Boletín Oficial para su publicación, a las Divisiones Información General y Tribunal de Clasificaciones y a la Administración de la Aduana de la Capital (Departamento Vistas) para su conocimiento; cumplido, archívese por el Departamento citado en primer término. — Héctor Puente Pistarini.

e.12|7-Nº 3.730-v.12|7|56

Ministerio de Ejército

CUARTEL MAESTRE GENERAL DEL EJERCITO
Dirección General del Material Mecanizado del Ejército

Remate oficial sin base. Por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires.

AUTOMOTORES

Automóviles: Ford 41 y Nash 42. Camionetas: Ford 41, 42 y 46, International 39, De Soto 40, Plymouth 40, Dodge 38, 40 y 45. Jeeps: Willys 45. Microómnibus: Studebaker 40. Furgón: Chevrolet 42. Ambulancias: Plymouth y Dodge 40 y Willys 45. Tractor: Caterpillar. Camiones: Chevrolet 38, 40, 42 y 44, International 37 y 44, Fargo 38, Dodge 37 y 38, Ford 44, Volvo 40, G.M.C. 1945, Autocar 1945, Mack, Studebaker y F.W.D.

Exhibición: Todos los días (incluso sábados, domingos y feriados) de 8 a 12 y de 13 a 18 horas en el Parque Central de Vehículos Automotores, Cuarteles de Ciudadela, situado en las calles Reconquista y Urquiza, Ciudadela, F.C.N.D.F.S.

Transportes: Desde estación Liniers, colectivos 1 y 14 y ómnibus 143. Desde Puente Saavedra, colectivo 19.

Remate: Los días 25, 26 y 27 de julio a las 18 horas en el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Esmeralda 660, sala 2 primer piso, Capital Federal.

RESULTADO DEL REMATE SUJETO A APROBACION DE LA ENTIDAD VENDEDORA

Informes y prospectos: En el lugar de la exposición (Tel. 653-0011). En Esmeralda 660, 4º piso (Tel. 35-4684 y en Av. Presidente Figueroa Alcorta 3301 (Div. Autoabastecimiento) Tel. 83-0061 Int. 158 y 84-1156.

El material se entregará en el estado en que se encuentra.

e.10|7-Nº 3.790-v.16|7|56

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 338, para el día 19 de julio de 1956, a las 16 horas, a fin de contratar la provisión de papeles, cartulinas, bolsas de papel, sobres y memorándums, con destino a la Dirección General del Material (Departamento de Imprenta), para atender necesidades de la Dirección General de Seguridad Social durante el año en curso. — Por datos y pliegos de condiciones generales, ocurrir al Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras), Defensa Nº 628, Capital, cualquier día hábil de 11.30 a 17.30 horas. El detalle de los artículos a adquirirse, así como el pliego de condiciones y pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas), del importe de m$n. 5. — Buenos Aires, 5 de julio de 1956. — El Director General.

e.12|7-Nº L-3.799-v.18|7|56

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

SECRETARIA GENERAL
Expediente Nº 37.766|56

Llámase a Licitación Pública Nº 140|56, para el día 24 del mes de julio de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: banderas; balanzas; calefones; carretillas; escaleras; extinguidores de incendio; incubadoras; mangueras; planchas; lámparas; artículos para peluquería; etc. — Buenos Aires, 12 de julio de 1956 — El Director General de Administración.

e.12|7-Nº L-3.804-v.18|7|56

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección Administrativa y Comercial
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65 — T. E. 76-3963
Licitaciones Públicas

24|7|56 — Nº 278|56, a las 9, por maderas.

24|7|56 — Nº 193|56 bis, a las 9,15, por plata metálica, magnesio metálico plomo.

24|7|56 — Nº 75|56 bis, a las 9,30, por conductores eléctricos para T. V.

24|7|56 — Nº 279|56, a las 9,45, por aceros.

24|7|56. — Nº 280|56, a las 10, por aceros.

24|7|56 — Nº 281|56, a las 10.15, por amortiguadores de goma.

30|7|56 — Nº 282|56, a las 9, por balancines excéntricos.

30|7|56 — Nº 283|56, a las 9,30, por prensa hidráulica vertical.

30|7|56. — Nº 284|56, a las 9,45, por materiales para la fabricación de trépanos (acero-toberas, etc.).

30|7|56 — Nº 285|56, a las 10 por grúa giratoria.

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL
DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Llámase a licitación pública para el día 24 de julio de 1956, para los siguientes efectos:

Licitación Pública Nº 110|56, a las 15 horas. Provisión de máquinas de calcular, eléctricas.

Licitación Pública Nº 111|56, a las 12,30 horas. Venta de rezagos (trapos, aluminio y metales).

Que se realizarán en la calle Parera Nº 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de diez pesos moneda nacional ($ 10 m|n.).

e.12|7-Nº L-3.806-v.18|7|56

ADMINISTRACION AEROPUERTO EZEIZA

Aeropuerto, 5 de julio de 1956

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para "provisión e instalación de cables suplementarios para balizamiento de pistas". — Expediente 417|56. — Apertura 27|7|56, a las 10 horas. — Información y retiro de pliegos en el 1er. piso, edificio Administrativo (Sección Suministros) de Aeropuerto Ezeiza, horario de 7 a 14 horas. — Genaro Scaravaglione, Mayor de Intendencia (R.), Jefe Depto. Administrativo.

e.12|7-Nº L-3.809-v.25|7|56

Aeropuerto, 3 de julio de 1956.

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para "modificación comando de ascensores números 5 y 6 de la Aeroestación". — Expediente 403|56. — Apertura 27|7|56, a las 10 horas. — Información y retiro de pliegos en el 1er. piso, edificio Administrativo (Sección Suministros) de Aeropuerto Ezeiza, horario de 7 a 14 horas. — Genaro Scaravaglione, Mayor de Intendencia (R.), Jefe Depto. Administrativo.

e.12|7-Nº L-3.810-v.25|7|56

Ministerio de Hacienda

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Licitación Pública Nº 22-956

Llámase a licitación pública para contratar la impresión de formularios en sistema continuado. — Apertura de las propuestas: 24 de julio de 1956, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen Nº 1770, 4º piso, de 11.45 a 19 horas.

e.12|7-Nº L-3.801-v.18|7|56

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la venta del establecimiento azucarero Ingenio y Refinería Santa Ana, ex propiedad de Hileret y Cía. Ltda., situado en la localidad de Villa Clodomiro Hileret, Dto. de Río Chico, Provincia de Tucumán. Apertura, 14 de agosto de 1956 a las 16 horas, en la Presidencia del Banco de la Nación Argentina, Bmé. Mitre 326, Buenos Aires. — Retirar folletos y pliegos de condiciones en la Oficina 405, cuarto piso, Casa Central, de 12 a 15.30 horas (BN. 64).

e.12|7-Nº L-3.802-v.1º|8|56

Ministerio de Comercio e Industria

Combustibles sólidos (ENDE)

Llámase a Licitaciones Públicas. Día 20|7|56, Nº 41, Comestibles, 16 hs., Nº 35, Cemento Portland, 16.30 hs. — Día 23|7|56, Nº 38, Topadoras, 16 hs.; Nº 16, Cable subterráneo, 16.15 hs.; Nº 39, Cámaras y cubiertas, 16.30 hs. — Día 31|7|56. Equipos rectificadores a vapor de mercurio, 16 hs. — Informes y pliegos en Av. R. S. Peña 1190, de 14 17 horas.

e.12|7-Nº L-3.812-v.18|7|56

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Llámase a Licitación Pública Nº 172-P|56, para la reparación de una máquina aspiradora de cereal constituída por equipo doble de bombeo, del Elevador Terminal - Unidad I - Delegación Buenos Aires, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 24 de julio de 1956, a las 17 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 12 de julio de 1956. — El Gerente de Administración y Contabilidad.

e.12|7-Nº L-3.815-v.18|7|56

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 20 de julio de 1956, a las 9,30 horas, para la provisión de: medicamentos y accesorios de farmacia, según pliego agregado a la carpeta Nº 5.820|56, los que pueden solicitarse en la Sección Compras, Avenidas Tellier y José E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, julio de 1956.

e.12|7-Nº L-3.816-v.18|7|56

GAS DEL ESTADO E. N. D. E.
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3391: Materiales para rebobinaje. Apertura: 24|7, 9 horas.

Pliego Nº 3392: Lámparas eléctricas. — Apert.: 25|7, 10 hs.

Pliego Nº 3394: Acumuladores y accesorios. — Apert.: 27|7, 9 hs.

Pliego Nº 3395: Cigüeñales de bronce o latón p|medidores de gas. — Apert. 27|7, 10 hs.

Pliego Nº 3396: Conductores eléctricos (cables y accesorios). — Apert.: 31|7, 10 hs.

Pliego Nº 3393: Venta: Materiales refractarios. — Apert.: 26|7, 9 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13.30 horas.

e.12|7-Nº L-3.798-v.18|7|56

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública Nº 3215 para la adquisición de prendas para lluvia para el personal obrero, $ 250.000. — Presentación propuestas: 23 de julio, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.12|7-Nº L-3.803-v.18|7|56

Licitación pública para el pintado de la franja separadora del tránsito en los pavimentos tipo asfáltico de las diversas rutas nacionales en jurisdicción de las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Santa Fe, San Luis y La Pampa. $ 291.840. — Presentación propuestas: 2 de agosto, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.12|7-Nº L-3.805-v.25|7|56

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación pública

Construcción del Ramal Puerto Nuevo del Colector General Zona Baja Costanera en la Capital Federal. — Expediente: 3729|1951. 27|8|1956, a las 15 hs. — Depósito de garantía: $ 76.320,36 m|n. — Pliegos: Charcas 1840.

e.12|7-Nº L-3.807-v.1º|8|56

Ministerio de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 104-P-56

19|7|56 a las 13. — Por la provisión de papel obra alisado.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal, de 11.30 a 18 horas.

e.12|7-Nº L.3.818-v.16|7|56

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN E. N. T.

Llámase a Licitación Pública Nº 337 para: Provisión de maquinarias y montaje de 3 Sub Usinas rectificadora a vapor de mercurio, repuestos para ídem, equipos rectificadores, grupos electrógenos, reguladores diferenciales de intensidad y compresores de aire. — Apertura 15 horas del 6 de agosto de 1956.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 12 a 16 hs.

e.12|7-Nº L. 3.817-v.25|7|56

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
Empresa Nacional de Transportes

El Ferrocarril General Urquiza licitará los días y horas indicados la provisión de los siguientes materiales:

Aperturas 20|7|56: Lic. Púb. Nº 165-C|43|14 bis - 8.00 horas: Repuestos p|gatos de vía. Pliego $ 10.—. Lic. Púb. Nº 166-C

60|82 - 9.00 hs.: Enganches a tornillo completos p|coches. Pliego $ 15.—. Lic. Nº 3|V|46|329 - 10.00 hs.: Venta papeles. Depósito Garantía 20 o|o propuesta. Lic. Priv. Nº. 304|52|114 - 10.30 hs.: Grupos electrógenos p|equipo alumbrado motor a nafta 5 a 6 HP. generador cte. alt. monof. 220 V. - 50 ciclos, potencia nominal 3.000 W.

Aperturas 23|7|56: Lic. Priv. Nº 441|38|21 - 8.00 hs.: Fabricación y provisión carpintería metálica y herrería (ventanales, puertas, portones, barandas, escaleras). Pliego $ 20.00. — Lic. Privada 442|64|5 - 8.30 hs.: Provisión barandas y rejas hº. Depósito $ 300. Pliego $ 5.— Lic. Priv. Nº 443|5|80A . 9.00 hs.: Pinturas en polvo. Lic. Priv. Nº 444|5|80D - 9.30 hs.: Esmaltos y masilla sintéticos. Lic. Priv. Nº 445|5|80C - 10.00 hs. Pinturas en pasta. Lic. Priv. Nº 446|5|80B - 10.30 hs.: Barniz.

Apertura 24|7|56: Lic. Púb. Nº 167-C|49|24 - 8.00 hs.: Elásticos semi-elípticos p|bogie motriz coches Diesel Birminghem. Pliego $ 15.—. Licitación Púb. Nº 168-C|2|174 - 9.00 hs.: Bulones cajas y pie columnas vagones 30 ton. Pliego $ 20.—. Lic. Púb. Nº 169-C|60|83 - 10.00 hs.: Cabezas y ganchos centrales. Pliego $ 20.—.

Aperturas 27|7|56: Lic. Púb. Nº 155-C|8|578 - 8.00 hs.: Lámparas eléctricas Gas-filled. Pliego $ 16.—. Lic. Púb. Nº 156-C|11|45 - 9.00 hs.: Sierras sin fin v|med. Pliego $ 10.—. Lic. Púb. 157-C|2|152A - 10.00 hs.: Bulones hº cabeza y tuerca exagonal cuello redondo, v|med. Pliego $ 15.—.

Aperturas 31|7|56: Lic. Púb. Nº 158-C|8|143 - 8.00 hs.: Acero laminado en barra p|hormigón armado de 6, 12 y 20 mm. diám. Pliego $ 10.—. Lic. Púb. Nº 159-C|16|56 - 9.00 hs.: Lonas de algodón y cáñamo. Pliego $ 10. Lic. Púb. Nº 160-C|7|103 - 10.00 hs.: Mechas acero alta veloc. 18 o|o tungsteno espigas cónicas y cilíndricas v|med. Mechas p|crique americano 25,4 mm. y terrajas tuercas exag. rosca Whitworth p|bulones 25,4 mm. Pliego $ 10.

Aperturas 3|8|56: Lic. Púb. Nº 94-C|28|134 - 8.00 hs.: Juntas de goma p|coches series 1.100-1.700 y gomas parabrisas. Pliego $ 86.—. Lic. Púb. Nº 170-C|49|27 - 10.00 hs.: Elásticos acero, helicoidal, p|paragolpes turplat. Pliego 30.—. Lic. Púb. Nº 164-C|69|87 - 9.00 hs.: Maderas duras y blandas en vigas y rollizos v|tipos y medidas. Pliego 40.—.

Aperturas 6|8|56: Lic. Priv. Nº 447|59|112 - 8.00 hs.: Alemites acero p|grasas duras y blandas p|pernos movimiento y bielas loc. Pliego $ 6.—. — Lic. Priv. Nº 449|28|161 - 8.30 hs.: Botas de goma largo hasta rodilla del 39 al 43. Lic. Priv. Nº 451|4|52 - 9.00 hs.: Prisioneros acero dulce cab. exag. rosca whitworth v|med. Pliego $ 6.—. Lic. Púb. Nº 131-C|3|67 - 10.00 hs.: Bloques de acero dulce v|med. Pliego $ 10.—.

Aperturas 7|8|56: Lic. Púb. Nº 53-C|57|5 - 8.00 hs.: Repuestos p|básculas. Pliego $ 20.—. Lic. Púb. Nº 172-C|60|81 - 9.00 hs.: Asientos centro bogies, p|vag. 30 ton. Pliego $ 20. — Lic. Púb. 173-C|15|21 - 10.00 hs.: Descarga carbón de piedra Pto. Dock Sud. Pliego $ 10.—.

Aperturas 10|8|56: Lic. Púb. Nº 174-C|12|79 - 8.00 hs.: Caños hº gdo. c|cost., bridas, uniones, bujes, codos, cuplas, curvas, etc. Pliego $ 10.—. Lic. Púb. 42-C|6|40 - 9.00 hs.: Crisoles de plombagina; asientos p|crisoles; zarandas y clavos p|fundición. Pliego $ 10.—. Lic. Púb. Nº 175-C|60|79 - 10.00 hs.: Portazapatas p|frenos vag. y loc. Pliego $ 25.—.

Los pliegos pueden ser retirados del Dpto. Suministros - Of. Licitaciones - Est. Fco. Lze., Cap. Federal, todos los días hábiles de 12 a 16.30.

e.12|7-Nº L. 3.814-v.20|7|56

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
E. N. T.
Departamento de Suministros

Llámase a licitación pública para la adquisición de: "acero común, sección planchuela". Expte. M.56|229 - Apertura 26|7|56 a las 14 horas.

Información en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital. De lunes a viernes, de 13 a 17 horas. — Administración General.

e.12|7-Nº L. 3.808-v.25|7|56

FERROCARRIL GENERAL B. MITRE
Licitación Pública Nro. 489
VENTA DE AUTOMOVILES (USADOS)

Se llama a licitación pública para la venta de los siguientes automóviles usados, en perfecto estado de funcionamiento: "Buick", 1946, 4. — "Buick", 1940, 4. — "Chevrolet" 1947, 4. — "Chevrolet" 1938, 4. — "Chevrolet" 1941, 4. — "Ford" 1937, 2. — "Ford" 1938, 4. — "Humber" 1938, 4. — "Nash" 1938, 4. — Camioneta "Willys Overland" 1947, tipo rural, 3.

Exhibición de lunes a viernes de 15.30 a 18 en playa de estacionamiento del edificio de Maipú 1302.

Expte. 105-N-1.064 - Apertura: 30|7|1956, 9 horas.

Información y entrega de pliegos: Av. Maipú 1302, Ofic. 516, 5º piso, Buenos Aires. — En Rosario: Depto. Almacenes Avda. Alberdi y Las Heras.

e.12|7-Nº L. 3.811-v.25|7|56

FERROCARRIL GENERAL B. MITRE
E. N. T.
LICITACION PUBLICA
Apertura en la Delegación Almacenes Buenos Aires

Nº 485. — 1.409-L-13: Durmientes de quebracho colorado Guayacán o Urunday (no Urundel) de 0,12 x 0,24 x 2,70 mts. Nos. 50.000. 1|8|56 - 15 horas.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Representante Departamento Almacenes, Avenida Maipú 1302, 5º piso, oficina 516, lunes a viernes de 12 a 15 horas. — En Rosario: Jefe Departamento Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras (Portón Nº 1) de 7 a 14 horas y en Tucumán, Superintendente de Tráfico.

e.12|7|Nº L. 3.813-v.25|7|56

LICITACION DE LOCALES - ESTACION RETIRO

Se llama a licitación alquiler quiosco venta artículos diversos estación Retiro. — Informes: Oficina 108, Avenida Maipú 1302 lunes a viernes 12 a 18 horas. — Apertura licitación agosto 10 a las 13.45 horas. — La Administración General.

e.12|7-Nº L. 3.814-v.18|7|56

LICITACIONES PUBLICAS
Apertura en la Comisión Asesora de Compras - Buenos Aires

Nº 486. — 25|V|118: Impermeables Raglas, 31|7|1956 a las 15 horas.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Avda. Maipú 1302 esq. Av. Libertador Gral. San Martín, Oficina Nº 516, 5º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.12|7-Nº L. 3.820-v.18|7|56

LICITACIONES PUBLICAS
Apertura en la Comisión Asesora de Compras - Buenos Aires

Nº 490 - 25 V|119: Brin azul, 3,8|56 a las 16 horas.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Avda. Maipú 1302 esq. Av. Libertador Gral. San Martín, Oficina Nº 516, 5º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.12|7-Nº L. 3.821-v.25|7|56

ANTERIORES

Ministerio del Interior

CONSEJO DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN
Licitación Pública Nº 656
(Exp. Nº 15.836|56)

Llámase a Licitación Pública por el sistema de "Ajuste Alzado", la construcción de la Escuela "Domingo Faustino Sarmiento", en el Departamento de Rawson.

El presupuesto oficial de la obra asciende a la suma de $ 2.373.728,50 moneda nacional.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 21 de agosto de 1956, a las 16.00 horas en la Oficina de Licitaciones y Compras de este Consejo, ubicada en Bloque Gubernamental Nº 3, 4º piso, Avenida José Ignacio de la Roza esquina Aberastain, San Juan, donde pueden obtenerse informes y adquirirse los pliegos de condiciones cuyo valor es de $ 200.— moneda nacional.

Depósito de garantía 1 % del valor del presupuesto oficial en efectivo, títulos, bonos nacionales o fianza bancaria, a la orden del presidente del Consejo de Reconstrucción de San Juan.

San Juan, 19 de junio de 1956. — Ing. Alberto R. Costantini vicepresidente.

e.2|7-Nº L- 3.594-v.23|7|56

Licitación Pública Nº 7
Expediente Nº 75.828|56

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para el día 12 de julio de 1956, a las 16 horas, para la adquisición de útiles de oficina.

La misma se llevará a cabo en la Dirección de Suministros de la Provincia, calle Juan B. Justo 499, Resistencia, de acuerdo al pliego de condiciones y cláusulas generales que se podrán adquirir en la Tesorería General de la Provincia, Avda. 9 de Julio 416 Resistencia, todos los días hábiles de 7 a 12 horas, al precio de $ 20.— m|n. cada una.

El Director de Suministros.

e.28|6-Nº L-3.518-v.12|7|56

POLICIA FEDERAL
Aviso de Licitación Pública Nº 4

Fíjase el día 30 del mes de julio del año 1956 a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 4, para la adquisición de casimir tropical, paño tricot, capas impermeables y cubre camas para provisiones del personal, durante el año 1956. El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran. Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras, de la citada Dirección de Administración, Belgrano Nº 1549, piso 4º.

Buenos Aires, junio 29 de 1956. — Juan Castañé - Inspector Mayor - A cargo de la Dirección Administración.

e.6|7-Nº L-3.747-v.20|7|56

Aviso de Licitación Pública Nº 3

Fíjase el día 27 del mes de julio del año 1956 a las 11 horas para que tenga lugar en el despacho del señor director de administración de la Policía Federal, calle Belgrano 1549; piso 4º, la apertura de las propuestas para la licitación pública Nº 3, para la adquisición de maquinarias y elementos para la Sección Taller Mecánico y Garage (Servicios de Abastecimientos).

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras, de la citada Dirección de Administración, Belgrano 1549, piso 4º.

Buenos Aires, junio 26 de 1956. — Juan Castañé, Inspector Mayor, a cargo de la Dirección Administración.

e.5|7-Nº L-3.641-v.19|7|56

Ministerio de Educación y Justicia

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES
Expediente H-7.054|56

Llámase a licitación pública hasta el día 1º del próximo mes de agosto, a las 10 horas, para la provisión de material de curaciones, algodón y gasa hidrófila y películas radiográficas, con destino al Hospital de Clínicas e institutos anexos, durante el 2º semestre del año en curso. Los respectivos pliegos de condiciones pueden obtenerse en el Departamento Administrativo, Paraguay 2155, todos los días hábiles, de lunes a viernes y de 14 a 17 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo.

e.6|7-Nº L-3.756-v.1º|8|56

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública para adjudicación de las obras de reparación y trabajos de pintura en el edificio ocupado por el Museo Nacional de Bellas Artes, sito en la Avenida del Libertador General San Martín Nº 1473, de esta Capital. La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección de Arquitectura de este Ministerio, calle Las Heras 2599, Capital Federal, el día 30 de julio del corriente año, a las 15 horas. — El Interventor.

e.6|7-Nº L-3.761-v.20|7|56

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL
Expte.: E-47.532|54
Licitación Pública Nº 337

Llámase a Licitación Pública Nº 337, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de julio de 1956, a la hora 14.00, para la construcción de: carpeta de concreto en patio, en la escuela fábrica de la Nación Nº 135, ubicada en la Avenida Cnel. Roca 1599 de la Capital Federal.

Para más detalles y especificaciones, consultas y venta de pliegos, en la Dirección General de Construcciones e Instalaciones, calle Rodríguez Peña 551, 2º piso, Capital Federal, de 12,30 a 17,30.

Buenos Aires, 28 de junio de 1956. — El Director de Administración.

e.5|7-Nº L-3.635-v.12|7|56

FUNDACION "MIGUEL LILLO"
Miguel Lillo 205, San Miguel de Tucumán
Licitación Pública Nº 1 para el día 12 de julio de 1956, a horas doce

Llámase a Licitación Pública para el día y hora antes mencionados en la Fundación "Miguel Lillo", Tucumán, por los trabajos de impresión de ochocientos ejemplares de las revistas y misceláneas que edita la institución. Los pliegos de condiciones generales y particulares pueden retirarse en el local de la administración. Depósito de garantía el 1 % del total de la propuesta. — Julio José Muruage, administrador.

e.2|7-Nº L-3.581-v.12|7|56

COMISION LEY Nº 11.333, Art. 6º

Llámase a licitación pública Nº 184 (2º llamado), para el día 26 de julio de 1956, a las 15 horas, para la renovación de las obras de pintura en la carpintería metálica de los edificios de la Facultad de Odontología e Institutos de: Neurocirugía, Investigaciones Cardiológicas, Tercera Cátedra de Clínica Médica y Maternidad "Pedro A. Pardo". Presupuesto Oficial: m$n. 497.520,84. Pliego m$n. 20. Los pliegos podrán ser consultados o retirados en la Oficina de Suministros de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, calle José Evaristo Uriburu 951, Capital Federal. — El Secretario de la Comisión.

e.28|6-Nº L. 3.527 - v.12|7|56

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Licitación Pública
Locación Inmueble

Llámase a licitación pública para el día 13 de julio de 1956, a las 11 horas, para locación de un inmueble, ubicado en la ciudad o aledaños más próximos, con destino al Liceo Agrícola y Enológico, y que conste con 22 habitaciones como mínimo, 8 de las cuales deben ser amplias para funcionamiento de aulas. (Expte. 10221-L-56).

Los pliegos de condiciones y demás datos, pueden solicitarse en la Oficina de Suministros, Contaduría General de esta Universidad, sita en el 4º piso del Palacio de Correos. — José Camacho, Subcontador General.

e.5|7-Nº L-3.737-v.12|7|56

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES RURALES

Llámase a Licitación Pública Nº 20|56 hasta el día 13 de julio de 1956, a las 16 horas, para la provisión de artículos de escritorio. Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en el Departamento de Compras, Córdoba 1554, 2º piso, de 14 a 18 horas. — El Delegado Interventor.

e.6|7-Nº L-3.748-v.13|7|56

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA NAVEGACION
Piedras 353|71 Capital Federal

Llámase a Licitación Pública Nº 4|1956, para la adquisición de armarios, archivos y ficheros metálicos y mesitas de madera. Apertura de propuestas, día 19 de julio de 1956 a las 16 horas. Informes, Piedras 353, piso 1º — Luis J. Prado - Capitán de Fragata (R) - Delegado Interventor.

e.6|7-Nº L-3.750-v.13|7|56

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
Licitación Pública Nº 6|56
Expediente Nº 564.293

Llámase a licitación pública, para la adquisición de trajes, camisas blancas, sobretodos, impermeables, zapatos, zapatos de goma, jardineras y camisas en color verde oliva, corbatas, delantales, zuecos y chaquetillas (para el personal de Intendencia). Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Subcontador General, sito en la calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 24 de julio de 1956, a las 17 horas. Las bases y pliegos de condiciones generales, podrán retirarse en el Departamento de Compras (División Licitaciones), sito en Las Heras 1844, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional, de 12.30 a 19 horas.

Buenos Aires, 21 de junio de 1956. — Luis M. Berisso Rocha - Contador General.

e.6|7-Nº L-3.752-v.13|7|56

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

SECRETARIA GENERAL
Expediente Nº 37.822|56

Llámase a Licitación Pública Nº 136|56, para el día 31 del mes de julio de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: aparatos e instrumental para laboratorio.

Buenos Aires, 10 de junio de 1956. — El Director General de Administración.

e.10|7-Nº L-3.772-v.23|7|56

Expediente Nº 43.401|56

Llámase a Licitación Pública Nº 139|56, para el día 20 del mes de julio de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: máquina lavadora de frascos; máquina llenadora; máquina envasadora; equipo para destilar y bidestilar agua.

Buenos Aires, 10 de julio de 1956. — El Director General de Administración.

e.10|7-Nº L-3.771-v.16|7|56

INSTITUTO DE LA NUTRICION
Expediente Nº 44.983|56

Llámase a Licitación Pública Nº 137|56, para el día 19 del mes de julio de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de la Nutrición y durante el año 1956. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Córdoba 3120, 1er. piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: alimentos frescos y secos (verduras, frutas, papas, carnes, embutidos, aves y huevos, leche y derivados, artículos de almacén, harinas, yerba, etc.).

Buenos Aires, 6 de julio de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.6|7-Nº L-3.749-v.13|7|56

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - Capital Federal

Licitación Pública Nº 252, para el día 27 de julio de 1956.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 252, hora 10.40: Provisión material sanitario (ramales, caños, cámara, bocas de acceso, piletas de patio), con destino a la obra: Construcción de una residencia para el personal militar y civil superior y un garage en el subsuelo. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 10.000.— m|n. Precio de la documentación técnica $ 3.— m|n.

Horario de venta, de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, julio de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.10|7-Nº L-3.776-v.16|7|56

Licitación Pública Nº 251, para el día 27 de julio de 1956.

MAGDALENA (Prov. de Buenos Aires)

Nº 251, hora 10.30: Provisión de material sanitario (bidet de loza blanca, combinaciones de tres llaves, mingitorios a palangana, jaboneras de embutir, perchas de hierro, canillas, etc.), con destino al Instituto Penal de las Fuerzas Armadas. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000.— m|n. Precio de la documentación técnica $ 3.— m|n.

Horario de venta, de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, julio de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.10|7-Nº L-3.775-v.16|7|56

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA EL PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a Licitación Pública Nº 2|56, por la provisión de una máquina calculadora perforadora marca "Powers" modelo 309, nueva o similar. Apertura de las propuestas: 20|VII|56, a las 11 horas. Pliego de condiciones en Cerrito 572, Buenos Aires, 7º piso, oficina Adquisiciones, de 8 a 12 horas, días lunes a viernes.

e.6|7-Nº L-3.746-v.20|7|56

ESCUELA DE INGENIEROS

El día 25 de julio de 1956, a las 10.00 horas, se realizará en la Escuela de Ingenieros, la apertura de las propuestas para la contratación de la concesión cantina, por el término de dos años.

Por pliegos de condiciones e informes, dirigirse a la Escuela de Ingenieros, sita en Suipacha y E. Aráoz, teléfono 2014, interno 17, Concepción del Uruguay, Entre Ríos.

Concepción del Uruguay, julio de 1956. — Alberto Roberto Sánchez de Bock, Teniente Coronel, Subdirector Escuela de Ingenieros Director Accidental.

e.5|7-Nº L-3.741-v.19|7|56

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION ADMINISTRATIVA COMERCIAL
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Av. Cabildo 65 — T. E. 76-3963
Licitaciones Públicas

16|7|56: Nº 245|56 a las 10, por camiones.
16|7|56: Nº 286|56 a las 10.30 por automotores (Jeep-Pick-up, camioneta rural).
16|7|56: Nº 287|56, a las 10.45 por autoelevadora.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y pagaré, deberán retirarse en la División Com-

pras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.5|7-Nº L-3.646-v.12|7|56

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública. Nº 558|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la construcción de foso y casilla para báscula, en los terrenos que la Dirección General posee en Puerto Nuevo.

Apertura de propuestas: 26 de julio de 1956, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 10.— el ejemplar, en el citado departamento todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Presupuesto oficial: m$n. 81.597,95. Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.10|7-Nº L-3.773-v.16|7|56

Licitación Pública Nº 557|56 (D.C.I.)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de Materiales para la red de movimiento de ácidos" en la Fábrica Militar 'Río Tercero", sita en la localidad del mismo nombre provincia de Córdoba.

Apertrua de propuestas: 10 de agosto de 1956, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o retirarse, sin cargo, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Depósito de garantía: Pagaré por pesos m|n. 5.000.

Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

Buenos Aires, 29 de junio de 1956.

e.5|7-Nº L-3.736-v.26|7|56

Licitación Pública Nº 556|56 (D.C.I.)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de una caldera humotubular", con destino la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "José de la "Quintana", sita en la localidad del mismo nombre, provincia de Córdoba

Apertura de propuestas: 31 de julio de 1956, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o retirarse sin cargo, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Depósito de garantía: Pagaré por pesos m|n. $ 3.500.

Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

Buenos Aires, 29 de junio de 1956.

e.5|7-Nº L-3.738-v.19|7|56

Licitación Pública Nº 554|56 (D.C.I.)

[illegible]se a licitación pública para contratar la "Provisión e instalación de una chimenea para horno tren laminador 580 mm." en la Fábrica Militar de Aceros, sita en Avellaneda, provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 20 de julio de 1956 a las 10 horas en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 20.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 509.060,20.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.3|7-Nº L-3.613-v.17|7|56

Licitación Pública Nº 553|56 (D.C.I.)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de Baños y Vestuarios" en el Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 30 de julio de 1956, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal. — Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de pesos m|n. 50.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas como así en la dirección del establecimiento militar mencionado. — Monto del presupuesto oficial: m$nacional 899.922,10. — Depósito de garantía: 1% del monto del presupuesto oficial, en efectivo títulos o fianza bancaria. — No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, coronel, jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.3|7-Nº L.3.616-v.24|7|56

Licitación Pública Nº 550|56 (DCI)

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la "Provisión, montaje y puesta en marcha de una central térmica y un equipo ablandador de agua", con destino a la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 31 de julio de 1956, a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal. Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 5.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada. Depósito de garantía: $ 35.000, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.26|6-Nº L-3.413-v.17|7|56

Ministerio de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA DIRECCION DE ADMINISTRACION

Expediente D-17897 c.v|56

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 27 de julio de 1956, a las 10 horas — apertura en la Dirección de Administración; para la adquisición de (15) quince automóviles tipo sedán de 4 puertas, motor de 8 cilindros del tipo "V" o "Y" potencia mínima 130 H.P. — Pliegos de bases y condiciones generales en la División Compras, calle Lavalle 341, 2do. piso, de 8.30 a 12.30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.2|7-Nº L-3.592-v.16|7|56

Expte. P5583 c.a|56

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para el día 31 de julio de 1956, a las 10.00 horas, apertura en la Dirección de Administración: para la adquisición de: (70) setenta casas prefabricadas o premoldeadas desarmadas. Pliegos de bases y condiciones generales, en la División Compras, calle Lavalle 341, 2º piso, de 8,30 a 12,30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.5|7-Nº L-4.739-v.19|7|56

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 18.678|56

Llámase a licitación pública para la provisión de franelas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de julio de 1956, a las 15,40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.11|7-Nº L-3.795-v.13|7|56

Expediente Nº 18.657|56

Llámase a licitación pública para la provisión de papel y cartulina.

La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de agosto de 1956 a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital

e.11|7-Nº L-3.796-v.24|7|56

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para los trabajos de construcción de un blindaje para el local tesoro en el edificio de nuestra sucursal General José de San Martín (Chaco). Apertura: 1º de agosto de 1956, a las 15, en la Gcia. de Administración. Retirar documentación $ 15.— el juego, en la sucursal titular y en la Div. Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 231. Capital. (BN. 61).

e.10|7-Nº L-3.777-v.16|7|56

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 214, referente a la adquisición de máquinas de sumar eléctricas y de calcular eléctricas y manuales. Los pliegos de condiciones serán retirados del Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina Nº 79, de lunes a viernes, de 12 a 15,30 horas. La apertura de las propuestas, se efectuará en la Gerencia de Administración el día 19 de julio de 1956, a las 14 horas. (BI. 30).

e.10|7-Nº L-3.770-v.16|7|56

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

Aparato de Rayos X "Titanus"

SE VENDE

La Dirección General de Servicios Sociales para Bancarios llama a Licitación Pública Nº 48, para la venta de un aparato de Rayos X compuesto de: un generador de 1.000 ma. y 120 kilo-voltios, mesa radiográfica, seriógrafo y tubo de Rayos X.

La apertura de las propuestas tendrá efecto el día 31 de julio de 1956, a las 16 horas en el Departamento de Contrataciones, Avda. Roque Sáenz Peña 501, 3er. piso, oficina 317, donde podrán requerirse informes y retirar pliegos de condiciones. Se exhibe de lunes a viernes de 9 a 17 horas, en el local del Consultorio Médico Nº 2 (Banco Nación Argentina), Reconquista Nº 71, Capital. — El Interventor.

e.10|7-Nº L-3.768-v.16|7|56

Expediente Nº 80.836

Llámase a Licitación Pública Nº 47, el día 20 de julio de 1956, a las 13 horas, por la provisión e instalación de archivos de madera para legajos y placas radiográficas a instalar en el Sanatorio Bancario de esta Dirección General.

Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, Avda. Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina 317.

Buenos Aires julio 10 de 1956. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.10|7-Nº L-3.767-v.16|7|56

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para los trabajos de ampliación y reparaciones generales y pintura en el edificio de nuestra sucursal Casbas (Bs. As.) y reparaciones generales y pintura en el de sucursal Bahía Blanca (Bs. As.), cuyas aperturas se efectuarán los días 27 y 31 de julio de 1956, correlativamente, a las 15 horas en la Gerencia Departamental de Administración. Retirar la documentación cuyo valor es de m$n. 40 respectivamente, en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 231 Capital Federal. (BN. 59).

e.5|7-Nº L-3.637-v.16|7|56

Llámase a Licitación Pública Nº 576, para el día 14 de agosto de 1956, a las 16 horas, para la ejecución de los trabajos de construcción de una torre tanque cisterna, sala de bombas y vivienda en el Barrio "General San Martín" de la ciudad de Rosario, con un presupuesto oficial de $ 698.280.— m|n. Las propuestas que deberán ser dirigidas a nombre del Gerente de Construcciones del Banco Hipotecario Nacional serán abiertas simultáneamente en el Departamento de Suministros de la Gerencia de Construcciones, Alsina 363, Capital Federal y en la Gerencia de la sucursal Rosario del Banco Hipotecario Nacional, en la fecha y hora arriba indicadas. Los pliegos e informes se suministrarán en los lugares arriba señalados, previo pago de la suma de $ 100.— m|n. por las bases generales y $ 100.— m|n. por las cláusulas particulares. — (BH 48). — Gerencia de Construcciones.

e.6|7-Nº L-3.744-v.27|7|56

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 213, referente a la confección de 1.625.000 cheques. Los pliegos de condiciones serán retirados del Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina Nº 79, de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 17 de julio de 1956, a las 14 horas. (BI. 28).

e.5|7-Nº L-3.636-v.12|7|56

Ministerio de Comercio e Industria

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

C. E. Nº 60.243|56

Llámase a Licitación Pública DNM número 17|56, para el día 4 de setiembre de 1956, a las 14 horas, para la adquisición de: barras de sondeo y juegos de uniones dobles.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Perú 562, 2º piso, Departamento Administrativo (Compras), Capital, de 11.30 a 18 horas.

e.10|7-Nº L-3.766.v.23|7|56

C. E. Nº 60.333|56

Llámase a Licitación Pública DNM número 16|56, para el día 3 de setiembre de 1956, a las 14 horas, para la adquisición de: repuestos para máquinas perforadoras "Rotativas Portatil, Portadrill Modelo D.P. 500".

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Perú 562, 2do. piso, Departamento Administrativo, (Compras), Capital, de 11.30 a 18 horas.

e.10|7-Nº L-3.765.v.23|7|56

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 17 de julio de 1956, a las 9.30 horas, para la provisión de: "Drogas industriales", según pliegos agregados a la carpeta Nº 6.033|56, los que pueden solicitarse en la sección Compras, Avdas Tellier y José E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.

Buenos Aires, julio de 1956.

e.6|7-Nº L-3.754-v.13|7|56

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 17 de julio de 1956 a las 10.30 horas, para la provisión de: "botas de goma", según pliegos agregados a la carpeta Nº 6.392|56, los que pueden solicitarse en la Sección Compras: Avdas. Tellier y José E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, julio de 1956.

e.6|7-Nº L. 3.755-v.13|7|56

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas Locales en el Interior

Yacimiento Plaza Huincul

16|7|56: a las 17 horas. Pliego Nº 216, construcción general de carrocería sobre chasis Chevrolet tipo Canadiense. Pliegos y datos en Administración Neuquén (Plaza Huincul).

e.11|7-Nº L-3.797.v.13|7|56

Licitaciones Públicas

24|7|56 - Cañería de conducción (3.802) a las 10 horas.

26|7|56 - Puertas y ventanas (3.822) a las 10 hs.

26|7|56 - Cocinas y estufas (3.841) a las 9.30 hs.

División Licitaciones, julio 3 de 1956.

e.6|7-Nº L. 3.757-v.20|7|56

17|7|56 - Hierros y chapas (4.003) a las 13 horas.

18|7|56 - Reacondicionamiento de tambores (3.783) a las 10 hs.

18|7|56 - Esqueletos de madera (3.923) a las 11.30 hs.

19|7|56 - Cerrajería (3.800) a las 9 hs.

20|7|56 - Básculas para camiones (3.858) a las 10.30 hs.

20|7|56 - Arcilla activada (3.956) a las 13 hs.

23|7|56 - Medicamentos (3.930) a las 12 hs.

División Licitaciones, julio 3 de 1956.

e.6|7-Nº L. 3.758-v.13|7|56

Licitaciones públicas locales en el Interior

YACIMIENTO PLAZA HUINCUL

21|7|56 - A las 10.30 horas. — Pliego Nº 215: Contratación mano de obra para el armado, realizar prueba de estanqueidad y pintado de 4 tanques cilíndricos de 160 m3. de capacidad cada uno, en Playa Pañol Principal de esta Administración.

23|7|56 - A las 14 horas. — Pliego Nº 214: Contratación mano de obra y provisión de algunos materiales para la construcción de una cámara séptica para 180 personas en el pueblo de Plaza Huincul.

Pliegos y datos en Administración Neuquén (Plaza Huincul).

División Licitaciones, julio 3 de 1956.

e.6|7-Nº L. 3.759-v.13|7|56

C. E. Nº 69.371|56

Llámase a licitación pública DNM. Nº 14|56, para el día 29 de agosto de 1956 a las 14 horas, para la adquisición de repuestos legítimos para máquinas "Franks" Mod. 2.000-E.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562 - 2º piso, Capital, de 11.30 a 18 horas.

e.6|7-Nº L. 3.762-v.20|7|56

C. E. Nº 69.352|56

Llámase a licitación pública DNM. Nº 15|56, para el día 31 de agosto de 1956 a las 14 horas, para la adquisición de trépanos a cono, rodillos o similares, etc.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11.30 a 18 horas.

e.6|7-Nº L. 3.763-v.20|7|56

C. E. Nº 71.439-56

Llámase a licitación pública DNM. número 12-56, para el día 18 de julio de 1956, a las 15 horas, para la adquisición de: mamelucos de brin; pantalones americanos; camisas; guardapolvos y trajes blancos para cocinero.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11,30 a 18 horas.

e.5|7-Nº L-3.639-v.12|7|56

C. E. Nº 71.371-56

Llámase a licitación pública DNM. número 13-56 para el día 18 de julio, a las 16 horas, para la adquisición de: motores nuevos semiarmados "Ford" y "Chevrolet" 1946.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11,30 a 18 horas.

e.5|7-Nº L-3.640-v.12|7|56

JUNTA NACIONAL DE CARNES

(Expte. Nº 304|56)

Llámase a Licitación Pública Nº 1 para el día 30 de julio de 1956, a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de hojas de papel en blanco (alisado obra 1ª y medio hilo).

El acto tendrá lugar en el Departamento de Compras de la Junta, San Martín número 447, 3er. piso, Capital Federal en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración.

e.4|7-Nº L-3.626-v.18|7|56

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

(E. N. D E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 210|56, para el día 30 de agosto de 1956 a las 12.00 horas, para la construcción de la Línea de Transmisión de simple terna de 132 kV., de tensión de servicio entre las Centrales Hidráulicas La Viña y Los Molinos (Provincia de Córdoba).

El pliego cuyo valor es de m$n. 150.— podrá adquirirse en las oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, de 12 a 16 horas.

e.3|7-Nº L-3.611-v.16|7|56

Llámase a licitación pública para el día 30 de julio de 1956, para la provisión de materiales en las horas que a continuación se detalla:

L|P. 211|56, a las 12.00 horas: Chasis para camión con cabina completa.

L|P. 212|56 a las 12.30 horas: Medidores trifásicos.

L|P. 213|56, a las 13.00 horas: Relevamientos aerofotogramétricos.

Retiro de pliegos en las Oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Cap. Fed., de 12 a 16 horas.

e.3|7-Nº L-3.612-v.16|7|56

Llámase a Licitación Pública Nº 159-P|56, para la contratación de la mano de obra y provisión de materiales para la reconstrucción del sistema de embarque de las torres embolsaderas, del Elevador Terminal de Puerto Nuevo, ubicado sobre la Dársena D.

Precio del pliego y planos $ 30.— m|n., pudiéndose consultar y adquirirse en Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina Nº 428, Capital Federal.

Los sobres que contengan las propuestas deberán ser entregados en la calle Bartolomé Mitre 559 4º piso, oficina número 427, antes de la hora indicada para la apertura de los mismos.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se realizará el día 20 de julio del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de este Instituto Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: $ 300.000.— m|n. Depósito de garantía: 1 % del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Instituto Nacional de Granos y Elevadores Ley número 14.378.

Buenos Aires, 5 de julio de 1956. — Subgerente de Administración.

e.5|7-Nº L-3.740-v.12|7|56

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES (en liquidación)

Llámase Licitación Pública Nº 2.972 hasta 19 de julio de 1956, 15,30 horas, provisión: cemento Portland.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles (en liquidación). Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 15,- m|n.

e.3|7-Nº L-3.605-v.17|7|56

Llámase Licitación Pública Nº 2.973 hasta 19 de julio 1956, 16.30 horas, provisión: curupay y lapacho en rollizos.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles (en liquidación). Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 15,- m|n.

e.3|7-Nº L-3.606-v.17|7|56

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Licitación Pública Nº 16 — Puerto Mar del Plata — Extracción Piedra de Cantera Fiscal

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de julio de 1956, a las 16 horas, para la extracción de 13.450 m3. de pie-

dra de la cantera fiscal situada en la zona del puerto de Mar del Plata y su entrega sobre camión, vagoneta u otro vehículo semejante al pie de la cantera. — Consultas y pliegos de condiciones: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Reconquista 134, piso 5º (Capital Federal) y calle 12 de Octubre 3184 (Mar del Plata). — Precio del pliego: $ 50.— m|n. cada ejemplar.

e.28|6-Nº L.3.511 - v.12|7|56

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 3.214 para la adquisición de surtidores de combustible y extractor eléctrico para ventilación, pesos 36.000. Presentación propuestas, 18 de julio, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.11|7-Nº L-3.791.v.17|7|56

Licitación Pública
Expediente 21.175|954

Reparación dos camiones "Mercedes Benz" y uno "Mack": 2|8|1956, a las 15 Charcas 1840.

e.11|7-Nº L-3.792.v.13|7|56

Licitación Pública
Expediente 6.285|1956.
PLOMO EN LINGOTES

11|9|956, a las 15. Charcas 1840.

e.11|7-Nº L-3.793.v.24|7|56

Licitación Pública Nº 3.213, para la adquisición de cubiertas y cámaras con protectores, $ 900.000. — Presentación propuestas, 24 de julio, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|7-Nº L-3.764.v.23|7|56

Licitación Pública Nº 3212 para la adquisición de blocks semiarmados para automóviles y camionetas "Chevrolet" modelo 1941 a 1953, $ 56.000. Presentación propuestas: 17 de julio, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones. Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.5|7-Nº L-3.638-v.12|7|56

Licitación pública de las obras del puente sobre el río Cherque y accesos, tramo: Gobernador Costa, empalme ruta 25. $ 1.317.160,07 (obras faltantes). Presentación propuestas: 31 de julio, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones. Av. Maipú 3 planta baja, Capital Federal.

e.4|7-Nº L-3.619-v.25|7|56

Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA
PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA
Dirección General del Boletín Oficial
Paraguay 772

Sumario

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Artículo 6º)"

EDICION DE 8 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

Licitación pública de las obras del puente sobre el río Salado y accesos, tramo: Ceres-Tostado, $ 832.302,60. Presentación propuestas: 30 de julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.4|7-Nº L-3.620-v.25|7|56

Licitación Pública Nº 3.211 para la adquisición de cámaras y cubiertas para equipos y automotores, $ 6.884.070. Presentación propuestas: 19 de julio, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.4|7-Nº L-3.623-v.18|7|56

Licitación pública para la construcción de talleres en la sede del 16º Distrito (Santiago del Estero). $ 796.420. — Presentación propuestas: 25 de julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.2|7-Nº L-3.584-v.23|7|56

Licitación pública de las obras del camino de Famatina — Angulo, sección Quebrada La Aguadita, $ 4.294.452,70. — Presentación propuestas: 20 de julio, a las 15 horas, en la sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.26|6-Nº L-3.109-v.17|7|56

Licitación pública de las obras del camino de Pehuajó - Berutti, sección 1ra. Km. 0,586 — Km. 25, $ 9.528.956,25. Presentación propuestas: 23 de julio, a las 15 horas, en la sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.26|6-Nº L-3.407-v.17|7|56

Licitación pública de las obras del camino de Mercedes - Suipacha, $ 16.380.760,90 (ensanche de obras básicas y puentes y construcción de pavimento). Presentación propuestas: julio 18, a las 15 horas, en la sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.26|6-Nº L-3.405-v.17|7|56

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitaciones públicas

Construcción obras desagüe cloacal Tandil. — Expediente: 7.599|56. — 20|8|1956, a las 15. — Depósito de garantía: pesos 182.581,18 m|n. — Pliegos: Charcas 1840 y Administración Tandil.

e.2|7-Nº L-3.588-v.23|7|56

Licitación Pública
Expediente 10.525|1955

Construcción sifón bajo Riachuelo provisión de agua Lanús. 29|8|1956, a las 15. Depósito de garantía: $ 49.626,51 m|n. Pliegos: Charcas 1840 y Administración Lanús.

e.29|6-Nº L-3.574-v.20|7|56

Licitación Pública

Hipoclorito de calcio. - Expediente: Nº 7.394|1956. - 6|8|1956 a las 15.00, Charcas 1840.

e.6|7-Nº L. 3.742-v.13|7|56

Dirección Nacional de Construcción de Elevadores de Granos

Llámase a licitación pública Nº 121|56 hasta el día 6 de agosto de 1956, a las 17 horas, para la provisión y montaje de las máquinas descargadoras e impulsoras y equipos cargadores portátiles en las plantas de silos subterráneos de Tres Arroyos y Coronel Dorrego (Provincia de Buenos Aires). Presentación y apertura de propuestas en Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. — Consultas: en las oficinas centrales de la Dirección Nacional y en el Juzgado Nacional de Bahía Blanca. — Pliego $ 50.— m|n. — Presupuesto oficial: $ 1.350.000.00 m|n.

e.6|7-Nº L. 3.748-v.27|7|56

Llámase a licitación pública Nº 122|56 hasta el día 17 de julio de 1956, a las 17 horas, para la provisión de acoplados para el transporte de cereal a granel en las plantas de silos subterráneos de Tres Arroyos y Coronel Dorrego (Pvcia. de Buenos Aires). — Presentación y apertura de propuestas: Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. — Consultas: en las oficinas centrales de la Dirección Nacional, en el Juzgado Nacional de Bahía Blanca y en el Departamento Zona Norte (Edificio Aduana - Rosario). — Pliego $ 10.00 m|n. — Presupuesto oficial m$n 432.000.00 m|n.

e.6|7-Nº L. 3.751-v.13|7|56

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 40
Expediente Nº 61.117|56

Llámase a licitación pública para el día 25 del mes de julio de 1956, a las 13 horas, para la adquisición de tres camionetas tipo rural motor Diesel o a nafta, carrocería metálica o de madera.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, (Sección Licitaciones). Paseo Colón Nº 974, 2º piso, (Oficina Nº 128). Capital Federal. — El Director General.

e.10|7-Nº L-3.769.v.16|7|56

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Licitación Pública Nº 826, Expte. 2.657|56, cuya apertura se efectuará el día 10 de agosto del corriente año, a las 16 horas en el Departamento de Contaduría (División Suministros), para la provisión de muebles de madera destinados al Hotel Pto. Iguazú, en jurisdicción del Parque Nacional Iguazú Pcia. de Misiones.

Los pliegos sin cargo podrán retirarse en la citada dependencia calle Santa Fe número 690 2º piso, Cap. Fed. Depósito de garantía 1 % sobre el total de la propuesta. — J. Carlos Zednik, Jefe Departamento de Contaduría.

e.4|7-Nº L-3.025-v.18|7|56

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 81|956

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "útiles de escritorio".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 27 de julio de 1956, a las 16.00, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11.00 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 5 de julio de 1956. — Luis Marforio, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.5|7-Nº L-3.643-v.19|7|56

Licitación Pública Nº 82|956

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "postes y crucetas".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 27 de julio de 1956, a las 16.30, en Perú 689, 2º piso Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11.00 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 5 de julio de 1956. — Luis Marforio, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.5|7-Nº L-3.644-v.19|7|56

Licitación Pública Nº 80|956

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para adquirir: "elementos sistemas irradiantes". Garantía: 1% del monto total de la oferta.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 20 de julio de 1956, a las 16.00, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11.00 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 5 de julio de 1956. — Luis Marforio, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.5|7-Nº L-3.645-v.12|7|56

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 92-P-56

Nº 92-P-56, 26|7|56, a las 15: Por la provisión de trajes, sombreros y capas impermeables.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal, de 11,30 a 18.

e.10|7-Nº L-3.787-v.12|7|56

Licitación Pública Nº 108-P|56

31|7|56 a las 14. — Por la construcción de un edificio compuesto de sótano, planta baja, 1º y 2º piso, con una superficie cubierta de 1.452,37 m2. a erigir en la Avda. Alvear esq. Razband, localidad de Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. — Valor estimado m$n. 2.347.759.81.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal, de 11.30 a 18 horas.

e.6|7-Nº L. 3.760-v.20|7|56

Licitación Pública Nº 107-P-56

Nº 107-P-56, 20|7|56, a las 15: Por la construcción de un edificio de 2 cuerpos: uno compuesto de planta baja y 1er. piso y el otro de sótano y planta baja, totalizando una superficie cubierta de 1.249.74 m.2 a erigirse en la localidad de Burzaco, Pvcia. de Buenos Aires, valor estimado en m$n. 2.470.226,99.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal, de 11.30 a 18 horas.

e.29|6-Nº L-3.571-v.13|7|56

Licitación Pública Nº 106-P-56

Nº 106-P-56, 20|7|56, a las 16: Por la provisión de conmutadores y circuitos de línea.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal, de 11,30 a 18 horas.

e.29|6-Nº L-3.572-v.13|7|56

Licitación Pública Nº 90-P|56

Nº 90-P|56, 26|7|56 a las 14. Por la construcción de un edificio en la localidad de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, compuesto de sótano, planta baja, y cinco pisos altos, con una superficie cubierta de 3.367,10 mts2. Valor estimado m$n. 6.718.575. — Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal, de 11,30 a 18 horas.

e.28|6-Nº L.3.516 - v.12|7|56

Ministerio de Transportes

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL (E.N.T.)

Llámase a Licitación Pública Nº 21, hasta el día 3 de agosto de 1956, a las 10 horas, para la construcción y suministro de cuatro (4) barcazas tanque, para el transporte de combustibles líquidos.

Consultas, planos y pliegos: Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º, de 13 a 18 horas. Precio del pliego: $ 100.— en sellado nacional. — Tomás J. Mc. Gough, Capitán de Corbeta (R.E.), administrador.

e.10|7-Nº L-3.789-v.3|8|56

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO

Licitación Pública OC. 15|56, Ax. 13: Trabajos de descarga de carbón de piedra y coke en el Puerto de Rosario, por el término de un (1) año. Apertura 24 de julio de 1956, a las 13 horas. Consulta y retiro de pliegos en Avda. Maipú 4, Capital. En Rosario, Almacenes Nuevo Alberdi. Precio del pliego $ 30.

e.10|7-Nº L-3.774-v.13|7|56

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA (E.N.T.)

Licitaciones Públicas

G. 690: Cartón, papel, sobres, tela, etc. Pliego m$n. 10.—, ap. 19|7, 13 hs. — G. 691: Vidrios Klinger, pliego m$n. 25.—, ap. 19|7, 14 hs. — G. 580|A: Cueros para asientos coches, pliego m$n. 10, Ap. 20|7, 13 hs. — D. 19|A: Descarga de carbón desde vapores, puerto de B. Blanca (a efectuarse en lo que resta del corriente año), pliego m$n. 10, ap. 20|7, 14 hs. — G. 692: Vidrios y lentes de color para señalización, pliego m$n. 25, ap. 23|7, 13 hs. — F. 5.467: Eyectores tipo "Westinghouse", pliego m$n. 55, ap. 23|7 14 hs. — G. 693: Hierro fundido ex maquinarias, pliego m$n. 20, ap 24|7, 13 hs. Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas, menos sábados.

* Licit. D. 19|A: Pueden retirarse pliegos también en Almacenes, B. Blanca.

e.29|6-Nº L-3.577-v.13|7|56

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO E. N. T.

Licitaciones Públicas: 12 julio 1956, 14,30 hs. 200.000 hasta 500.000 metros de Brin de Algodón, O.C. 58|56 Ax. 16. — 19 julio 1956, 14 hs. 510 Tn. de estopa de algodón, O.C. 24|56 Ax. 4. — 24 julio 1956, 14 hs. 5.700 kilogramos de elementos de forja y fundición para señalamientos, O.C. 10|56. — 25 julio 1956, 14 hs. 46 Tn. de caños de cobre, O.C. 22|56 Ax. 9. — 26 julio 1956, 14 hs. 180 Tn. de acero en barras planas para elásticos, O.C. 17|56 Ax. 4. — Consulta y retiro de pliegos: Avda. Maipú 4, Capital, Oficina Licitaciones. — La Administración.

e.28|6-Nº L.3.526 - v.12|7|56

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO E.N.T.

Departamento de Suministros
Expediente M-56|228.

Llámase a licitación pública para la adquisición de: "fundición gris, proveniente de piezas mecánicas", en desuso.

Apertura 25|7|56, 16 horas, información Bmé. Mitre 2977, 1º piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 17 horas. — La Administración General.

e.11|7-Nº L-3.794.v.24|7|56

Llámase a licitación pública para la adquisición de: "Transformadores Trifásicos". — Expte. M.56|196. Apertura 16|7|56, 14 horas. — Información en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas. — Administración General.

e.28|6-Nº L.3.512 - v.12|7|56

Llámase a licitación pública para la adquisición de: "estopa de algodón, de color". Expte. M. 56|225. Apertura 20-7-56 a las 12,30 horas. Información en Bmé. Mitre 2977, piso 1º. Capital.

De lunes a viernes de 13 a 17 horas. — Administración General.

e.5|7-Nº L-3.642-v.19|7|56

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BARTOLOME MITRE E. N. T.

Licitaciones Públicas
Apertura en la Delegación Almacenes Buenos Aires

Nº 479 — 77.B.566|1MP — Zorras y grúas automotrices. — 20|7|56 — 15 horas.

Nº 480 — 77.B.565|1MP. — Máquina entalladora de durmientes — 20|7|56 — 16 horas.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Representante Departamento Almacenes, Avenida Maipú 1302, 5º piso, oficina Nº 516, lunes a viernes de 12 a 1[illegible] horas.

e.2|7-Nº L-3 580-v.16|7|56

Licitaciones Públicas
Aperturas en la Delegación de Almacenes Buenos Aires

Nº 481, 5-A-6.164|56: Acero elástico chato, 25|7|56, 15 horas.

Nº 482, 5-A-6.202|56: Resortes de goma para vagones, 25|7|56, 16 horas.

Nº 483, 6-B-5.293|56: Ferro-manganeso, 25|7|56, 17 horas.

Nº 484, 7-C-3.653|56. Lona blanca de algodón, 27|7|56, 15 horas.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Representante Departamento Almacenes, Avenida Maipú 1302 5º piso oficina Nº 516, lunes a viernes de 12 a 1[illegible] horas.

e.10|7-Nº L-3.798-v.23|7|56

HORARIO

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES: de 12 a 11 horas. T. E. 31 - 0358

DIVISION PUBLICACIONES (Reclamos): de 12 a 16 horas. T. E. 32 - 7738

FICHEROS (Informes): de 12 a 18 horas. T. E. 32 - 0539

MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO: de 12 a 18 horas T. E. 32 7738

RECLAMOS DE BOLETINES: T. E. 62 - 0938

BIBLIOTECA: de 12 a 18 horas

Se hace saber que las publicaciones a efectuarse en el Boletín Oficial de la República Argentina deben ser presentadas en Paraguay 772 dentro del horario de 12 a 16 TRES días hábiles antes de su primera inserción.